

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

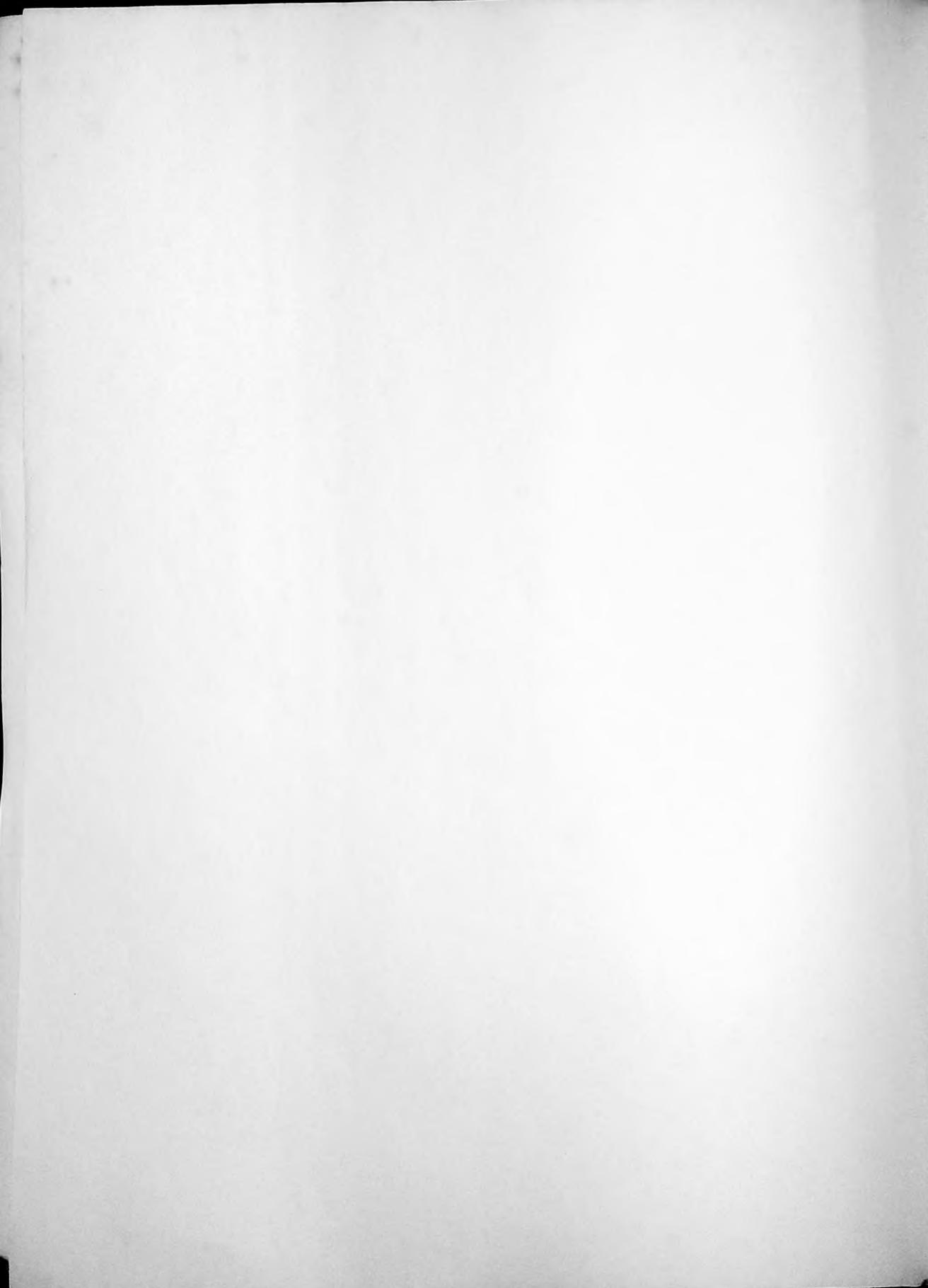


**DECIMOSÉPTIMO
CONGRESO
PANAMERICANO
DEL
NIÑO**

San José, Costa Rica
18 al 21 de octubre de 1993

INFORME FINAL

SECRETARÍA GENERAL
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C. 20006



DECIMOSEPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO - San José, Costa Rica - 18 al 21 de octubre de 1993 - INFORME FINAL





OEA
Documentos
Oficiales
OEA/Ser.C/VI.13.17
(español)

DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

San José, Costa Rica
18 al 21 de octubre de 1993

INFORME FINAL

SECRETARÍA GENERAL
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C. 20006

1995



SECRETARÍA GENERAL
WASHINGTON, D. C.
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DECIMOSEPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

1954

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D. C.

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
A. Antecedentes	1
B. Temario	2
II. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONGRESO	2
A. Participantes	2
B. Sesión preliminar	2
C. Sesión inaugural	3
D. Primera Sesión Plenaria	3
1. Elección del Presidente del Congreso	3
2. Adopción del Temario y Calendario de Trabajo	4
3. Orden de Precedencia de las Representaciones	4
4. Integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo	4
5. Integración de los Grupos de Trabajo y los temas asignados	4
6. Fecha límite para la presentación de propuestas por parte de las delegaciones	5
7. Otros asuntos: Instalación de Talleres Técnicos	5
8. Integración de la Comisión de Redacción de Conclusiones	5
9. Integración de la Comisión de Coordinación	5

	<u>Página</u>
E. Segunda Sesión Plenaria	5
F. Tercera Sesión Plenaria	7
G. Cuarta Sesión Plenaria	7
H. Quinta Sesión Plenaria	9
I. Sesión de Clausura	9
 III. RESOLUCIONES APROBADAS	 11
IIN/RES. 1 (XVII-93) Año Internacional de la Familia	13
IIN/RES. 2 (XVII-93) Plan de Acción Interamericano para el Fortalecimiento de los Sistemas de Bienestar Infantil (PROINFBI)	15
IIN/RES. 3 (XVII-93) Ciencias Sociales e Investigación sobre la Situación de la Infancia	16
IIN/RES. 4 (XVII-93) Derechos del Niño y Legislaciones Nacionales	17
IIN/RES. 5 (XVII-93) Los Sistemas de Bienestar Infantil y las Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	18
IIN/RES. 6 (XVII-93) Participación de las Organizaciones no Gubernamentales en la Atención de la Infancia	19
IIN/RES. 7 (XVII-93) Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA)	20
IIN/RES. 8 (XVII-93) Sistema de Información para la Infancia (SIPI)	21

	<u>Página</u>
IIN/RES. 9 (XVII-93) Programa sobre Alternativas a la Institucionalización Prolongada	22
IIN/RES. 10 (XVII-93) Eliminación de la Institucionalización del Niño	23
IIN/RES. 11 (XVII-93) Políticas Sociales e Institucionalidad para la Infancia	24
IIN/RES. 12 (XVII-93) Conferencias Mundiales Relevantes para la Infancia Americana	25
IIN/RES. 13 (XVII-93) Ayuda del Instituto Interamericano del Niño a los Programas de los Niños de y en la Calle	26
IIN/RES. 14 (XVII-93) Unión de Fuerzas y Voluntades para la Atención de la Niñez	27
IIN/RES. 15 (XVII-93) Información sobre Niñez y Familia	28
IIN/RES. 16 (XVII-93) Los Sistemas de Bienestar Infantil y la Niñez con discapacidad	29
IIN/RES. 17 (XVII-93) Impacto de las Políticas Sociales	31
IIN/RES. 18 (XVII-93) Expansión de las Organizaciones no Gubernamentales	32

ANEXOS:

I. AUTORIDADES DEL CONGRESO	33
Presidenta y Vicepresidentes	35
Comisión de Credenciales	35
Comisión de Estilo	35
Comisión de Redacción de Conclusiones	35
Comisión de Coordinación	35

	<u>Página</u>
II. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	37
- Grupo de Trabajo No. 1: El Estado y los Sistemas de Bienestar Infantil	39
- Grupo de Trabajo No. 2: El Estado y las Organizaciones no Gubernamentales	42
- Grupo de Trabajo No. 3: Estado, Niñez e Identidad Cultural	45
- Grupo de Trabajo No. 4: Estado y Políticas Sociales para la Infancia	46
- Taller sobre Discapacidad	47
III. DISCURSOS	49
1. Discurso de la Licenciada Alfonsina Camacho Suarez, Representante del Gobierno de Costa Rica ante el Instituto Interamericano del Niño - Ceremonia de inauguración el 18 de octubre de 1993 del XVII Congreso Panamericano del Niño	51
2. Discurso del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Doctor Fernando Tomé Abarca, en la sesión inaugural	53
3. Infancia y Desarrollo Integral - Exposición del Embajador Christopher R. Thomas, Secretario General Adjunto de la OEA, al XVII Congreso Panamericano del Niño, leído por el Director de la Oficina de la OEA en Costa Rica, Embajador Gregorio Contreras Morales	56
4. Discurso pronunciado por la Primera Dama de la República, Doña Gloria Bejarano de Calderón Fournier, en ocasión del acto inaugural del XVII Congreso Panamericano del Niño y Conferencia Especializada de la Organización de los Estados Americanos sobre "Sistemas de Bienestar Infantil de las Américas"	61
IV. LISTA DE PARTICIPANTES/LIST OF PARTIPANTS	67
V. LISTA DE DOCUMENTOS	95

I. INTRODUCCIÓN

A. Antecedentes

El Congreso Panamericano del Niño es un órgano del Instituto Interamericano del Niño, encargado del intercambio de experiencias entre los pueblos y gobiernos de las Américas respecto de los problemas que afectan a la niñez americana y que, de acuerdo con su Estatuto, se encuentran bajo su mandato para el estudio y la formulación de recomendaciones tendientes a resolverlos.

Durante la 69a. Reunión del Consejo Directivo del IIN realizada en Tegucigalpa, Honduras, en 1989, bajo los auspicios de dicho Gobierno, el Consejo eligió como tema central del XVII Congreso Panamericano del Niño: "Los Sistemas de Bienestar Infantil en América Latina y el Caribe". Asimismo, en dicha ocasión, el Gobierno del Uruguay ofreció ser sede de dicho Congreso y de la 70a. Reunión del Consejo Directivo del IIN, lo que fue aprobado por unanimidad por el citado Consejo.

El XVII Congreso Panamericano del Niño fue declarado Conferencia Especializada Interamericana por parte de la Asamblea General de la OEA en sus Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones según las resoluciones AG/RES. 1092 (XXI-O/91) y AG/RES. 1148 (XXII-O/92).

En 1991 el Gobierno del Uruguay mantuvo su ofrecimiento de sede para la 70a. Reunión del Consejo Directivo pero, por dificultades de plazos y preparativos pertinentes, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Directivo, según mandato otorgado por el 69o. Consejo Directivo, acordaron posponer el XVII Congreso y someter la decisión de nueva sede y fecha de dicho Congreso al 71a. Reunión del Consejo Directivo.

Durante la 70a. Reunión efectuada en Montevideo, Uruguay, bajo los auspicios de dicho Gobierno, en noviembre de 1991, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, aceptar el ofrecimiento de sede del Gobierno de Costa Rica para la 71a. Reunión del Consejo Directivo y el XVII Congreso Panamericano del Niño en la ciudad de San José, en 1993, habiendo también quedado el mismo tema especial, esta vez denominado "Los Sistemas de Bienestar Infantil en las Américas".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 129 de la Carta de la OEA, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos consideró el Temario, el Reglamento del XVII Congreso Panamericano del Niño, así como la fecha del 18 al 21 de octubre de 1993 para su realización en Costa Rica.

Las sesiones del Congreso tuvieron lugar en la ciudad de San José, en el Hotel San José Palacio, situado en el Km. 2 de la Carretera Panamericana.

B. Temario

A continuación se transcribe el Temario aprobado por el Congreso (CPN/doc.2/93):

Tema central: "Los Sistemas de Bienestar Infantil en las Américas"

1. El contexto social, económico y político.
2. La situación de la infancia y la crisis de la respuesta institucional.
3. El Programa Interamericano de Fortalecimiento de los Sistemas de Bienestar Infantil — PROINFBI.
4. Evolución del Sistema de Bienestar Infantil en las Américas.
 - Caridad de inspiración religiosa.
 - Surgimiento y consolidación del Sistema de Bienestar Infantil.
 - La Alternativa no Gubernamental.
5. Características generales de los Sistemas de Bienestar Infantil.
 - El desencuentro entre el Estado de Bienestar Social y el menor en situación irregular.
 - Atención irregular para el menor en situación irregular.
 - Las Organizaciones no Gubernamentales: Problemas y perspectivas.
6. Conclusiones

II. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONGRESO

A. Participantes

El Congreso contó con la participación de representantes de 18 Estados miembros. Asimismo, y de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, el Secretario General de la Organización invitó a varios gobiernos de Estados no miembros, a los órganos y organismos del Sistema Interamericano y del Sistema de las Naciones Unidas y a otras instituciones para que se hiciesen representar en el Congreso como Observadores.

B. Sesión Preliminar

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento del Congreso, la sesión preliminar tuvo lugar en la Salón El Greco, de 09:00 a.m. a 10:30 a.m. del día 18 de octubre de

1993, bajo la Presidencia Interina de la Licda. Alfonsina Camacho de Chavarría, Representante de Costa Rica ante el Consejo Directivo del IIN. En dicha sesión, los representantes presentes se pusieron de acuerdo sobre los siguientes asuntos:

1. Elección del Presidente del Congreso
2. Temario y Reglamento del Congreso
3. Sorteo para establecer el Orden de Precedencia de las Representaciones
4. Integración de los Grupos de Trabajo y los temas asignados a los mismos
5. Integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo
6. Fecha límite para la presentación de propuestas por parte de las representaciones
7. Otros asuntos.

C. Sesión Inaugural

La Sesión Inaugural tuvo lugar el 18 de octubre de 1993, a las 11:00 a.m., en la Salón El Greco del Hotel San José Palacio, en la ciudad de San José, Costa Rica. La misma contó con la presencia de los representantes de los Estados miembros, de los Estados Observadores Permanentes y de otros organismos acreditados ante el Congreso.

Se inició la sesión con las palabras de la Presidenta Interina del Congreso, Licda. Alfonsina Camacho de Chavarría, Representante de Costa Rica.

También hizo uso de la palabra el Dr. Fernando Tomé Abarca, Presidente del Consejo Directivo del IIN.

En representación del Embajador Christopher R. Thomas, Secretario General Adjunto de la OEA, hizo uso de la palabra el Embajador Gregorio Contreras, Director de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Costa Rica.

A continuación hizo uso de la palabra la Primera Dama de Costa Rica, doña Gloria Bejarano de Calderón. Finalmente, agradeciendo la participación de las autoridades e invitados presentes, la Presidenta dio por terminada la Sesión Inaugural del XVII Congreso Panamericano del Niño.

El texto completo de las palabras pronunciadas en la sesión, aparecen en los documentos CPN/doc.13/93, CPN/doc.14/93 y CPN/doc.15/93.

D. Primera Sesión Plenaria

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento el Congreso procedió, en primer lugar, a la ratificación de los siguientes acuerdos adoptados en la Sesión Preliminar.

1. Elección del Presidente del Congreso

La Licda. Alfonsina Camacho de Chavarría, Representante de Costa Rica, fue elegida por aclamación Presidenta del Congreso.

2. Adopción del Temario y Calendario de Trabajo

El Temario aprobado por el Congreso para esta reunión (CPN/doc.2/93) se transcribe en la Sección I.B de este Informe. En cuanto al Reglamento, fue aprobado en la forma en que aparece en el documento CPN/doc.4/93.

3. Orden de Precedencia de las Representaciones

El siguiente fue el orden de precedencia establecido por sorteo (CPN/doc.12/93):

- | | |
|----------------------------------|-----------------------|
| 1. Colombia | 18. Bolivia |
| 2. Barbados | 19. Honduras |
| 3. Ecuador | 20. México |
| 4. Costa Rica | 21. Bahamas |
| 5. Venezuela | 22. Haití |
| 6. Belice | 23. Estados Unidos |
| 7. Dominica | 24. Canadá |
| 8. Panamá | 25. Suriname |
| 9. Uruguay | 26. Brasil |
| 10. Grenada | 27. Paraguay |
| 11. Perú | 28. Trinidad y Tobago |
| 12. St. Kitts y Nevis | 29. Guyana |
| 13. San Vicente y las Granadinas | 30. Antigua y Barbuda |
| 14. República Dominicana | 31. Santa Lucía |
| 15. Guatemala | 32. Argentina |
| 16. Chile | 33. Nicaragua |
| 17. Jamaica | 34. El Salvador |

4. Integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo

Se acordó integrar la Comisión de Credenciales con las Representaciones de Chile, Guatemala y St. Kitts y Nevis.

La Comisión de Estilo se integró con las Representaciones de los siguientes países: Colombia, para el idioma español; Estados Unidos, para el idioma inglés; Brasil para el idioma portugués; y, Canadá, para el francés.

5. Integración de los Grupos de Trabajo y los temas asignados

Con base en lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento, se acordó recomendar que se asignen a los cuatro Grupos de Trabajos los siguientes temas que se enlistan en el documento CPN/doc.3/93 rev. 1.

1. Estado y Sistema de Bienestar Infantil. Grupo 1
2. Estado y Sector no Gubernamental. Grupo 2
3. Estado, Niñez e Identidad Cultural. Grupo 3
4. Estado y Políticas Sociales para la Infancia. Grupo 4

Igualmente se acordó que habría participación multiprofesional.

6. Fecha límite para la presentación de propuestas por parte de las delegaciones

El Congreso acordó fijar el día 19 de octubre de 1993 a las 12:00 p.m., como fecha límite para la presentación de propuestas por parte de las delegaciones, en el entendido de que la misma no regiría para los proyectos de resolución que emanasen de la sesión plenaria, conforme con lo estipulado en su Reglamento.

7. Otros asuntos: Instalación de Talleres Técnicos

Después de concluir la consideración de los aspectos reglamentarios estipulados en el Artículo 20 del Reglamento, se acordó la instalación de talleres de expertos.

8. Integración de la Comisión de Redacción de Conclusiones

Se creó la Comisión de Redacción de Conclusiones compuesta por la Delegación de Guatemala en la Presidencia y los cuatro relatores de los Grupos de Trabajo.

9. Integración de la Comisión de Coordinación

La Comisión de Coordinación que actuó, a su vez, como Mesa Directiva, estuvo integrada por el Presidente del Congreso, dos Vicepresidentes, el Presidente de la Comisión de Redacción de Conclusiones y la Secretaria General del Congreso.

A continuación la Dra. Eugenia Zamora intervino haciendo una exposición general sobre los Congresos Panamericanos del Niño y su significado en las circunstancias actuales. Se refirió al origen de dichos Congresos, a principios del siglo, a la gestión del eminente pediatra uruguayo, el Dr. Morquio, para su logro y al carácter del IIN de organismo público internacional que, simultáneamente, fue creado por una ley en Uruguay (su exposición se registra en el documento CPN/doc.32/93 rev. 1).

Como último orador del día, el Dr. Francisco Pilotti, Jefe del Programa Social del Instituto Interamericano del Niño, presentó el tema "**Los Sistemas de Bienestar Infantil en las Américas**", cuyo contenido se registra en el documento CPN/doc.6/93.

E. Segunda Sesión Plenaria

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente provisional del Congreso abrió la Segunda Sesión Plenaria del XVII Congreso Panamericano del Niño.

La sesión inició sus labores con la continuación del tema "Los Sistemas de Bienestar Infantil en las Américas" con un debate abierto en el que la representante de Chile, la Licda. Oriana Zanzi, se refirió al impacto positivo que causó en su país la investigación realizada referente al Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Bienestar Infantil.

Los representantes de Canadá, Estados Unidos, St. Kitts y Nevis y El Salvador hicieron referencias a los programas de bienestar infantil en sus respectivos países. En especial, la representante de El Salvador dijo que su país se encontraba en un momento oportuno para iniciar el PROINFBI.

El representante de Argentina expresó sus felicitaciones especiales por el trabajo del Dr. Francisco Pilotti, destacando su calidad. Después de un análisis del documento, hizo referencia a la situación del sistema de bienestar infantil en su país.

Finalmente, el representante de Colombia manifestó su inquietud porque su país no está incluido en el programa de investigación del Dr. Pilotti. Se aclaró, por parte de la mesa directiva, que los actuales países participantes constituyen una experiencia piloto para la región y que Colombia está contemplada en el estudio regional.

Posteriormente, el Dr. Alejandro Cussiánovich, de la Red Latinoamericana para la Infancia y la Familia, presentó el tema "**El Estado y los Niños**" (CPN/doc.35/93 rev. 1), y para finalizar esta Segunda Sesión Plenaria, la Dra. Susana Iglesias, consultora internacional, presentó el tema "**Los Congresos Panamericanos del Niño**" (CPN/doc.8/93).

El documento expuesto por la Dra. Susana Iglesias referente a los Congresos Panamericanos del Niño, promovió un intenso debate en el que intervinieron los Doctores Rafael Sajón, Rodrigo Crespo Toral y Eugenia Zamora Chavarría.

El Dr. Rafael Sajón, integrante de la Delegación Argentina y Director Emérito y Asesor Permanente del Instituto Interamericano del Niño solicitó la palabra y, después de felicitar a la expositora por el trabajo realizado, manifestó que quería romper una lanza en favor de la acción desarrollada por dichos Congresos en cuanto ellos surgieron como respuesta a los grandes problemas que se fueron registrando en la historia de los países americanos.

Sus recomendaciones fueron tomadas, posteriormente, como fuente para la creación de instituciones y modelos de protección a la infancia así como para el establecimiento de principios como el interés superior del niño recogido posteriormente por la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo anterior, estimó que la presente investigación era exegética y no reflejaba el espíritu e intencionalidad de los Congresos, requiriendo ampliarse con los técnicos de la Historiográfica, entre otros.

El Dr. Rodrigo Crespo Toral, de la Delegación de Ecuador y Director Emérito y Asesor Permanente del Instituto Interamericano del Niño, reafirmando lo expresado por el Dr. Sajón, manifestó su extrañeza porque el trabajo presentado contiene un juicio muy crítico, hasta si se quiere irónico, con relación a los Congresos Panamericanos del Niño. Consideró que un estudio no puede ser tan negativo, al punto de no reconocer ningún mérito a los esfuerzos realizados durante tantos años, por tantas generaciones. Se refirió al XVI Congreso Panamericano del Niño, organizado bajo su Dirección General y criticó que el documento no refleja lo acontecido en dicho evento, que contó con expertos del mejor nivel. Igualmente señaló que el documento ni siquiera enlista los temas de cada Congreso. Aquí reiteró el XVI Congreso, cuyo tema fue "**Situaciones Ecológicas que Influyen en el Bienestar Físico, Psíquico y Social del Niño y de la Familia**" con énfasis en la influencia de los medios de comunicación. Por lo anterior, estimó que dicho documento no debería formar parte de los documentos de este Congreso.

La Dra. Eugenia Zamora expresó seguidamente que los documentos presentados al Congreso, por el Instituto, intentaron favorecer el debate que precisamente se ha logrado en esta sesión.

La investigación partió de una revisión de los archivos de los 16 Congresos realizados hasta la fecha y se estimó importante presentarla ante este Congreso, para dar una visión de la trascendencia de dicho foro. Estimó muy valiosas las críticas planteadas.

F. Tercera Sesión Plenaria

Con el quórum reglamentario, se inició la sesión con la exposición de la Dra. María Teresa Anríquez, Jefa de Gabinete del Servicio Nacional de Menores del Ministerio de Justicia de Chile, cuyo tema fue "**El Estado y el Sector no Gubernamental**" (CPN/doc.7/93 add. 1).

Acto seguido, el Dr. Eduardo Morales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), presentó el tema "**Las Políticas Sociales**" (CPN/doc.10/93).

Como último orador de esta sesión, el Dr. Emilio García Méndez, Asesor Regional de UNICEF, expuso el tema "**Infancia en las Américas**", en representación de la Dra. Marta Maurás, Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, quien no pudo asistir por razones de última hora, cuyo texto aparece registrado en el documento CPN/doc.24/93.

Posteriormente, la Presidencia ofreció la palabra a la invitada especial de El Salvador, Licda. María de Los Angeles Mazzini de Pleités, Directora Ejecutiva de la Asociación Nacional Pro Infancia, quien se refirió a la situación en su país con relación a la exposición de la Dra. María Teresa Anríquez y la influencia de la experiencia chilena en la formación de la Escuela de Servicio Social de El Salvador.

El representante de Argentina se refirió, igualmente, al tema expuesto por el Asesor Regional de UNICEF, sugirió la inclusión, en las metas del programa de UNICEF, del problema de la aparición de enfermedades como el SIDA y la hepatitis B y C en etapas prenatales y neo-natales, así como un estudio sobre contagio a partir de la lactancia. Por último, sugirió la inclusión del tema de la educación para la salud.

El Dr. García Méndez consideró pertinentes y relevantes las observaciones del representante argentino y se comprometió a transmitir las a las autoridades correspondientes de UNICEF.

Continuando la programación, la mesa puso a consideración la integración de los cuatro grupos de trabajo, para lo cual el Congreso solicitó que la Secretaría General hiciera la propuesta de integración de dichos grupos para agilizar la conformación de los mismos.

G. Cuarta Sesión Plenaria

Con el quórum reglamentario la Presidencia declaró abierta la Cuarta Sesión Plenaria del XVII Congreso Panamericano del Niño que fue convocado para considerar los asuntos del Orden del Día.

1. Informe de la Comisión de Credenciales

Acto seguido, la Presidenta ofreció la palabra a la Licda. Oriana Zanzi, Presidenta de la Comisión de Credenciales, quien expuso el Informe de dicha Comisión. El mismo fue aprobado por el Congreso sin observaciones. El informe aparece en el documento CPN/doc.26/93.

2. Instalación de los Grupos de Trabajo

El Congreso pasó a la instalación de los cuatro grupos de trabajo.

A propuesta de la mesa directiva, el Congreso aprobó la siguiente integración para cada uno de los cuatro Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo 1: Estado y Sistema de Bienestar Infantil

Presidente: Representante de Colombia
Vicepresidente: Representante de Venezuela
Relator: Representante de Honduras.

Grupo de Trabajo 2: Estado y Sector no Gubernamental

Presidente: Representante de México
Vicepresidente: Representante de Ecuador
Relator: Representante de los Estados Unidos de América.

Grupo de Trabajo 3: Estado, Niñez e Identidad Cultural

Presidente: Representante de Brasil
Vicepresidente: Representante de Perú
Relator: Representante de El Salvador.

Grupo de Trabajo 4: Estado y Políticas Sociales para la Infancia

Presidente: Representante de Canadá
Vicepresidente: Representante de Uruguay
Relator: Representante de Argentina

Una vez constituidos los grupos de trabajo, intervino el Representante del Uruguay manifestando sus temores por los resultados del Congreso, frente a la dinámica cotidiana de exposiciones y diagnósticos que no permiten el logro de una postura concreta y un mensaje con suficiente fuerza para que cada cual lo lleve y aplique en su país.

La señora Presidenta reiteró esa inquietud, compartida por la mayoría de los delegados; sin embargo, consideró que en los grupos de trabajo se puede obtener ese resultado.

A continuación la Dra. Eugenia Zamora se refirió a la dinámica de trabajo de los grupos y los resultados esperados de éstos.

La conformación de la Comisión de Redacción de Conclusiones, según lo resuelto en la Primera Sesión Plenaria, quedó integrada por los cuatro relatores de los grupos de trabajo: Honduras, El Salvador, Estados Unidos de América y Argentina, y presidida por el señor Representante de Guatemala.

H. Quinta Sesión Plenaria

Se inició con la consideración de los informes de los relatores de los grupos de trabajo contenidos en los documentos CPN/docs. 41, 47, 42, 43 y 48, y del Taller Paralelo, sobre los Sistemas de Bienestar Infantil y la Niñez con Discapacidad, contenido en el documento CPN/doc.44/93. Todos estos documentos forman parte del presente informe.

A continuación los Presidentes de los grupos dieron lectura a sus respectivos relatorios. Se llevó a cabo un debate abierto sobre el trabajo de los Grupos 2 y 3; de esta discusión surgieron propuestas de las delegaciones de Uruguay, Costa Rica y Perú a ser consideradas por el Congreso conforme al Artículo 24 del Reglamento.

Discutido este tema el Congreso acordó aceptar los proyectos de resolución del Uruguay referidos a:

1. Impacto Presupuestario de las Políticas Sociales (CPN/doc.49/93).
2. Expansión de las ONGs, contenido en el documento CPN/doc.50/93.

En cuanto a la propuesta del Perú se acordó incluir en este informe el siguiente texto que forma parte, además, del acta de esta sesión (CPN/doc.51/93).

Las Delegaciones participantes del XVII Congreso Panamericano del Niño tomaron nota de la exposición efectuada por el Delegado Jefe del Perú sobre los execrables asesinatos de más de mil doscientos niños peruanos cometidos por el movimiento terrorista Sendero Luminoso y los otros grupos terroristas existentes en ese país, y de la terrible realidad que como consecuencia del asesinato de sus padres por las mencionadas bandas terroristas más de ciento treinta y un mil setecientos niños peruanos han quedado en estado de orfandad, mientras que varios cientos de niños han sido sometidos a inaceptables formas de esclavitud.

Las Delegaciones participantes del XVII Congreso Panamericano del Niño coincidieron en que estas atrocidades cometidas en perjuicio de niños inocentes, configura la más grave violación de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño, mereciendo por ello la más enérgica condena y repudio, encomendando a la Dirección del Instituto Interamericano del Niño mantener una atención permanente sobre estos hechos y estudiar si el Gobierno del Perú lo solicitara las formas de cooperación complementaria a los programas que viene ejecutando el Gobierno de ese país que le sea posible brindar, la que puedan otorgar los países amigos y la provenientes de los organismos internacionales.

Como segundo punto, se consideraron los proyectos de resolución que aparecen como Anexo 2 del presente informe, los cuales fueron leídos por el Presidente de la Comisión de Redacción Dr. Carlos Cossich M., Jefe de la Delegación de Guatemala. Los textos sufrieron algunas correcciones que se reflejan en los documentos que se indican en el Anexo II de este Informe.

I. Sesión de Clausura

Conforme a lo convenido, la Sesión de Clausura se inició a las dieciséis horas en el Salón El Greco del Hotel San José Palacio. En primer término, el Congreso hizo entrega del informe preliminar del Congreso contenido en el documento CPN/doc.55/93.

Con las palabras de la Dra. Oriana Zanzi, Vicepresidenta del Consejo Directivo del IIN, se clausuró el XVII Congreso Panamericano del Niño.

Acto seguido la Secretaria General del Congreso, Dra. Eugenia Zamora, en nombre de todas las delegaciones, hizo entrega a la Licda. Camacho de Cheverría, Representante de Costa Rica y Presidenta del Congreso, de un juego de banderas de los países miembros de la OEA.

APROBACION DE LA LEY

El Sr. Ministro de Justicia, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 107 de la Constitución de 1958.

III. RESOLUCIONES APROBADAS

1. Se aprueba el texto de la Ley que modifica el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el sentido que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el texto que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el texto que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958.

2. Se aprueba el texto de la Ley que modifica el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el sentido que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el texto que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el texto que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958.

ANEXOS

1. Texto de la Ley que modifica el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el sentido que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el texto que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el texto que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958.

2. Texto de la Ley que modifica el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el sentido que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el texto que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958, en el texto que aparece en el artículo 107 de la Constitución de 1958.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.

Faint, illegible text in the middle of the page, possibly a section header or a line of text.

III/RES. 1 (XVII-93)

AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, por resolución 44/82 del 8 de diciembre de 1989, proclamó el año 1994 Año Internacional de la Familia;

Que esa Asamblea delegó en la Secretaría para el Año Internacional de la Familia el cumplimiento de las acciones que motivaron la resolución;

Que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en su decimotercer período ordinario de sesiones realizado en 1983, con base en resoluciones emanadas de las 62a. y 63a. Reuniones del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, aprobó una Declaración Interamericana de los Derechos de la Familia;

Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos designó la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño punto focal para las Américas en lo referente al Año Internacional de la Familia;

Que en la región, varios Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos tienen instituciones cuyo objetivo es el estudio y el desarrollo de políticas sobre la familia; que otros han creado, en el correr del último año, institutos gubernamentales orientados a la protección de la familia; pero que todavía subsisten países sin estructuras ni políticas que orienten sus acciones hacia esta temática; y

Que si bien existen estudios e investigaciones recientes sobre la familia, este Congreso considera que el Instituto debe incentivar los mismos, a la vez que propiciar la creación de políticas y programas que orienten a los gobiernos en este sentido,

RESUELVE:

1. Instar al Instituto Interamericano del Niño a que efectúe un estudio regional sobre la familia en las Américas con el fin de aportar investigaciones sobre la materia a la celebración del Año Internacional de la Familia - 1994.

2. Instar al Instituto a que, sobre la base del acervo documental existente, edite para 1994 dos revistas bibliográficas especializadas sobre el tema familiar.

3. Instar al Instituto a que inicie gestiones destinadas a conseguir financiamiento de fuentes externas para las acciones arriba mencionadas.

IIN/RES. 2 (XVII-93)

PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS SISTEMAS DE BIENESTAR INFANTIL (PROINFBI)

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción Interamericano para el Fortalecimiento de los Sistemas de Bienestar Infantil (PROINFBI) fue aprobado por la 69a. Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño y declarado clara expresión de integración y cooperación interamericana por la Asamblea General de la OEA (AG/RES. 982 (XIX-O/89));

Que, gracias al valioso apoyo técnico y financiero recibido de ciertos países industrializados, el PROINFBI se encuentra en plena ejecución en varios países de América; y

Que los objetivos del PROINFBI constituyen una herramienta fundamental para las transformaciones institucionales que los países de la región están realizando para brindar servicios apropiados a la infancia y a la juventud,

RESUELVE:

1. Instar al Instituto Interamericano del Niño a que continúe aplicando el PROINFBI en la región y que, para ello, prosiga sus esfuerzos tendientes a obtener recursos adicionales que permitan ampliar el número de países involucrados en el Plan de Acción.
2. Reconocer el valioso aporte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Holanda, Noruega y España que han permitido que se realice la primera etapa de este Plan de Acción en siete países de la región.

IIN/RES. 3 (XVII-93)

CIENCIAS SOCIALES E INVESTIGACIÓN SOBRE LA
SITUACIÓN DE LA INFANCIA

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que la investigación científica constituye un insumo fundamental para la formulación de políticas y programas para el desarrollo humano en general y para la infancia en particular; y

Que el Programa de Asuntos Sociales del Instituto Interamericano del Niño viene realizando una intensa actividad orientada al fortalecimiento de redes de investigadores de las ciencias sociales interesadas en el análisis de la situación de la niñez,

RESUELVE:

1. Exhortar al Instituto Interamericano del Niño a que continúe trabajando con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), a fin de conformar, en el seno del Consejo, el Grupo de Trabajo "Infancia y Sociedad".
2. Sugerir al Instituto Interamericano del Niño que promueva y facilite la vinculación entre redes de investigadores en América, con redes similares en otras partes del mundo.
3. Instar al Instituto a que, en su calidad de organizador de la sesión sobre "Sociología de la Infancia", en el marco del XIII Congreso Mundial de Sociología de 1994, fomente una activa participación de científicos sociales americanos en esta sesión dedicada a la niñez.

IIN/RES. 4 (XVII-93)

DERECHOS DEL NIÑO Y LEGISLACIONES NACIONALES

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido incorporada por muchos de los Estados miembros de la OEA en sus ordenamientos jurídicos internos;

Que, no obstante lo anterior, existe en algunos países contradicción entre las legislaciones nacionales y los derechos consagrados en la citada Convención sobre los Derechos del Niño;

Que, en consecuencia, para que las normas de la Convención sean efectivamente aplicadas por los Estados Partes de la Convención, se requiere una adecuación formal de sus legislaciones internas a ella, particularmente en aquellos países que no reconocen la cláusula de efecto inmediato; y

Que, por otra parte, para una aplicación más eficaz y generalizada del citado criterio del interés superior del niño, se requiere su expresa consagración con rango constitucional,

RESUELVE:

1. Reconocer que el interés superior del niño es el criterio general de derecho máximo a nivel nacional e internacional y que se inscribe en el sistema interamericano de derechos humanos.
2. Recomendar a los Estados miembros el estudio de las reformas legales y reglamentarias que adecuen todo el marco normativo a la Convención sobre los Derechos del Niño.
3. Recomendar a los Estados miembros que la legislación relativa a la infancia y a la adolescencia sea reunida en un sólo cuerpo normativo, según su marco constitucional, de la forma en que ya lo han hecho algunos países de la región.
4. Recomendar la consagración, con rango constitucional, del interés superior del niño para transformarlo, de ese modo, en el criterio orientador fundamental para todas las decisiones administrativas, judiciales, políticas y legislativas adoptadas con relación a la infancia.
5. Recomendar a los Estados miembros que soliciten al Instituto Interamericano del Niño su colaboración especializada con el objeto de que aporte su asesoramiento en la implementación de las reformas aquí propuestas.

IIN/RES. 5 (XVII-93)

LOS SISTEMAS DE BIENESTAR INFANTIL Y LAS ORGANIZACIONES
GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que tanto el Estado como diversos sectores de la sociedad civil desempeñan papeles fundamentales en la formulación y el desarrollo de políticas y programas de atención al niño y la familia;

Que en la formulación de las políticas de protección al niño y la familia deben existir mecanismos que aseguren la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas que la afectan; y

Que en los esfuerzos tendientes al fortalecimiento de los sistemas de bienestar infantil, resulta imprescindible la labor coordinada y complementaria entre los sectores gubernamental y no gubernamental,

RESUELVE:

1. Recomendar la creación de canales fluidos de comunicación e instancias coordinadas entre las organizaciones no gubernamentales y el Estado para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a la familia y a la infancia.
2. Recomendar el desarrollo de marcos jurídicos apropiados que incluyan los lineamientos generales a que deben sujetarse la responsabilidad del Estado y la actuación de las organizaciones no gubernamentales en el campo de la protección a la infancia y a la familia, con la finalidad de que dichas organizaciones se ajusten a los fines para los cuales fueron constituidas y que sus recursos se utilicen con estricto apego a sus propios fines.
3. Recomendar el establecimiento de instancias coordinadoras entre los sectores gubernamentales y no gubernamentales encargadas de velar por que, mediante el uso de los recursos disponibles, se logre la máxima cobertura posible; se obtenga la relación costo-beneficio más favorable; se mantengan bajos los gastos administrativos de los programas, a fin de volcar el máximo de recursos en beneficio de los usuarios; se evite la duplicación de esfuerzos y se promueva la complementación de tareas.
4. Exhortar al Instituto Interamericano del Niño a que continúe desarrollando su proyecto SIRS (Sistema de Información Referencial Secundaria), que permitirá, a organizaciones gubernamentales y, a través de ellas, a organizaciones no gubernamentales un rápido acceso a fuentes de información sobre proyectos, experiencias innovadoras y fuentes de recursos.

IIN/RES. 6 (XVII-93)

PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES EN LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que la atención y la resolución de los problemas de la infancia deben ser producto de la unión de los esfuerzos del Estado, la sociedad civil y la familia; y

Que no se debe aislar a los niños y a las niñas del contexto social para su atención,

RESUELVE:

1. Que las organizaciones no gubernamentales deben participar, en forma amplia, de todos los sectores de la sociedad.
2. Que las organizaciones no gubernamentales deben colaborar en forma coordinada con el Estado, la sociedad civil y la familia, en la asistencia a la niñez.
3. Que para esta labor deben recibir capacitación y formación por parte del Estado.

IIN/RES. 7 (XVII-93)

PROGRAMA INTERAMERICANO DE INFORMACIÓN SOBRE
NIÑEZ Y FAMILIA (PIINFA)

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que existen avances tecnológicos en el campo del tratamiento de la información;

Que en estos últimos seis años el Instituto ha capitalizado gran experiencia a través del Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA); y

Que el PIINFA fue declarado clara expresión de integración americana por la Asamblea General de la OEA en 1989 (AG/RES. 982 (XIX-O/89)),

RESUELVE:

1. Sugerir al Instituto Interamericano del Niño que potencie sus acciones en este campo, con la finalidad de crear una red interamericana de información sobre niñez y familia que abarque todos los países de la región.
2. Proponer que el Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA) incremente su participación con acciones globales, a fin de alentar la transferencia de experiencias sobre niñez más allá del ámbito del sistema interamericano.
3. Recomendar que el PIINFA aumente su impacto en la región, de manera que actúe como un elemento vital para la transformación de la situación de la infancia.

IIN/RES. 8 (XVII-93)

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA INFANCIA (SIPI)

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de profundizar las acciones destinadas a prevenir la situación de los niños en circunstancias especialmente difíciles;

Que existe la necesidad de disponer de instrumentos que permitan evaluar el impacto de las políticas adoptadas por las instituciones de protección a la infancia; y

Que el Instituto Interamericano del Niño ha desarrollado un sistema de información (SIPI), probado en Uruguay y Ecuador y del que también participan Brasil, Costa Rica, Chile, Jamaica y Honduras que genera información para el seguimiento de la situación del niño institucionalizado y datos para la elaboración de políticas sociales para la infancia,

RESUELVE:

1. Instar a los países miembros del sistema interamericano a incorporarse al Sistema de Información para la Infancia (SIPI).
2. Sugerir al Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño que promueva la incorporación a este sistema del resto de los países de la región.

IIN/RES. 9 (XVII-93)

PROGRAMA SOBRE ALTERNATIVAS A LA
INSTITUCIONALIZACIÓN PROLONGADA

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que el Programa sobre Alternativas a la Institucionalización Prolongada (ALIP) surge como respuesta a una resolución del Decimosexto Congreso Panamericano del Niño (CPN/RES. 11 (16-84));

Que sus objetivos fomentan soluciones nacionales para el niño abandonado e institucionalizado, tales como la adopción nacional;

Que en sus seis años de labor el Programa ha capacitado a cerca de 400 profesionales de 20 países de la región;

Que el ALIP ha sido posible gracias al aporte técnico y financiero de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Suecia; y

Que en los últimos años han surgido importantes instrumentos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño cuyos preceptos relativos al tema de la adopción deben incorporarse a los programas de capacitación de los profesionales encargados de la formación de la familia adoptiva,

RESUELVE:

1. Instar al Instituto Interamericano del Niño a continuar con las actividades de capacitación del Programa sobre Alternativas a la Institucionalización Prolongada (ALIP).
2. Reconocer expresamente el valioso aporte de organismos gubernamentales y no gubernamentales de Suecia, que han hecho posible la ejecución del Programa.
3. Recomendar al Instituto Interamericano del Niño que, en el marco del ALIP, organice un seminario de expertos para evaluar lo realizado en la región en materia de adopción en la última década y sugerir líneas de acción a partir de los planteamientos de los instrumentos internacionales señalados en los considerandos.

IIN/RES. 10 (XVII-93)

ELIMINACIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL NIÑO

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

La necesidad de reducir progresivamente el número de niños institucionalizados por causas familiares, sociales o económicas, tanto en sistemas públicos como en sistemas no gubernamentales, mediante el fortalecimiento de sus familias o el mayor desarrollo de programas alternativos a la internación; y

Que el ser humano necesita del afecto de los demás, requiere tener un sentido de pertenencia, una identidad propia y una dignidad personal, para poder brindar aportes positivos a la sociedad donde se desenvuelve,

RESUELVE:

1. Que cuando los niños tengan que ser separados de sus familias, sean colocados en el medio menos restrictivo, por ejemplo, con otros familiares, con otro grupo familiar con el que no mantienen relación alguna, en hogares grupales o en centros de tratamiento residenciales, si fuera necesario; y que donde aún existan instituciones impersonales en gran escala, éstas sean eliminadas por etapas o discontinuadas.

2. Que en los Estados participantes donde existan centros de internamiento, éstos practiquen cada vez más una mayor apertura y humanización.

IIN/RES. 11 (XVII-93)

POLÍTICAS SOCIALES E INSTITUCIONALIDAD
PARA LA INFANCIA

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que la acción desarrollada por los Estados en favor de los grupos vulnerables, entre los que se cuenta la infancia, tiene un profundo impacto en la calidad de vida de éstos;

Que los enfoques estatales para el desarrollo de políticas públicas en favor de estos grupos han sido diversos;

Que, por otra parte, las políticas públicas para la infancia deben ser formuladas preferentemente por las instituciones encargadas del bienestar social de la población, especialmente en el ámbito local;

Que la Convención sobre los Derechos del Niño contiene un catálogo de derechos sociales, comunes a todas las personas menores de dieciocho años; y

Que para que éstas puedan gozar adecuadamente de esos derechos, se requiere que la acción estatal desplegada a través de las políticas públicas se inserte en las políticas generales de desarrollo social,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Estados miembros la adopción de todas las medidas administrativas, políticas y legales necesarias para la cabal incorporación de las políticas públicas dirigidas al bienestar de la niñez en el marco de las políticas generales desarrolladas para mejorar la calidad de vida de la población.
2. Recomendar la revisión de los marcos institucionales encargados del desarrollo de política social en favor de la infancia, a fin de radicar la preocupación del sector público por la infancia en las instituciones encargadas de la implementación de las políticas generales de desarrollo nacional.
3. Recomendar que el espacio local se defina como ámbito preferencial del desarrollo de las políticas públicas, concebido como un espacio integrador de dichas políticas, contando preferentemente con la participación de las organizaciones representativas de la comunidad.
4. Recomendar que la intervención estatal en favor de la infancia se inserte en el ámbito de la familia y la comunidad y que sea directa sólo en ausencia de estos elementos.

IIN/RES. 12 (XVII-93)

CONFERENCIAS MUNDIALES RELEVANTES
PARA LA INFANCIA AMERICANA

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que en septiembre de 1994 se realizará en Egipto la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y

Que en marzo de 1995 se llevará a cabo en Dinamarca la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social,

RESUELVE:

1. Exhortar a los gobiernos de los países americanos que participarán en estos eventos mundiales que incorporen a la infancia como tema prioritario en estas reuniones.
2. Sugerir al Instituto Interamericano del Niño que siga de cerca el desarrollo de los preparativos para estas reuniones e informe oportunamente sobre el particular a su Consejo Directivo y a sus contactos en general.

IIN/RES. 13 (XVII-93)

AYUDA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO A LOS
PROGRAMAS DE LOS NIÑOS DE Y EN LA CALLE

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que los niños de la calle y en las calles merecen una atención especial e integral que permita obtener soluciones para sus problemas y para orientar los programas dirigidos a atenderlos; y

Que el Instituto Interamericano del Niño es el organismo especializado de la OEA para el estudio de la niñez y conoce la realidad de las Américas,

RESUELVE:

Que el Instituto Interamericano del Niño colabore y coopere, con asesoría y estudios como los Programas de los Niños de la Calle y de los Niños Trabajadores, en los países de la región.

IIN/RES. 14 (XVII-93)

UNIÓN DE FUERZAS Y VOLUNTADES PARA LA ATENCIÓN
DE LA NIÑEZ

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que los programas asistenciales masivos, que se concentran en asilos con numerosas poblaciones infantiles, causan más daño que beneficio;

Que el tratamiento de la niñez es un asunto más profundo que brindar techo, abrigo y pan;

Que la atención de los niños no puede ni debe ser aislada de la comunidad y de la familia sino, por el contrario, individualizada e integrada a la estructura familiar; y

Que debe existir una red diversificada de servicios alternativos para buscar la modalidad que se ajuste a cada caso concreto,

RESUELVE:

1. Que para la atención de la infancia la solución está en la unión de fuerzas y voluntades de los gobiernos, las instituciones y las comunidades, unidos al fortalecimiento familiar y a la participación de la sociedad civil, para que los niños y niñas puedan vivir una vida normal.

2. Que los sistemas asistenciales masivos deben ser erradicados y cambiados a una atención integral individualizada con similitud y sabor a hogar.

IIN/RES. 15 (XVII-93)

INFORMACIÓN SOBRE NIÑEZ Y FAMILIA

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

VISTOS los documentos presentados para el estudio del tema, que destacan la necesidad de fortalecer los sistemas de atención a la infancia y de colaborar para la definición de las políticas sociales sobre la infancia; y

CONSIDERANDO:

Que la Convención Sobre los Derechos del Niño declara que el derecho a la información es una forma de hacer vigente la presencia y participación del niño en la vida social y ciudadana;

Que la información tiene un papel de agente de cambio para el mejoramiento y la transformación de la situación del niño en la región;

Que la Asamblea General de la OEA declaró que el Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia del Instituto Interamericano del Niño es un ejemplo de integración en la región (AG/RES. 982 (XIX-O/89)); y

Que el Instituto Interamericano del Niño dispone de una vasta experiencia en el manejo de información, habiendo logrado articular los sectores gubernamental y no gubernamental a través de aquella,

RESUELVE:

1. Instar al Instituto Interamericano del Niño a que presente a la 72ª Reunión del Consejo Directivo una propuesta de programa para el Decimotercero Congreso Panamericano del Niño que tenga como tema central la información sobre niñez y familia.
2. Recomendar que esta propuesta se base en la filosofía y los proyectos del Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PINFA).
3. Instar al Instituto a fortalecer la integración de sus propuestas de información en redes de carácter global.
4. Instar a los gobiernos a apoyar el desarrollo del PIINFA y a usar la información emanada del mismo como instrumento para el cambio.

IIN/RES. 16 (XVII-93)

LOS SISTEMAS DE BIENESTAR INFANTIL
Y LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que la presencia de una discapacidad es uno de los factores que afectan el bienestar infantil, que no solamente incide en el propio niño que presenta esta condición, sino también en los demás miembros del grupo familiar e incluso en su comunidad;

Que una visión actual de la discapacidad la define como resultante de la relación persona-familia-medio ambiente en la cual es esencial la valorización y potenciación de capacidades y no el enfoque en las limitaciones de la persona;

Que 1994 ha sido declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como Año Internacional de la Familia;

Que la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce en su artículo 23:

... que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad ... y [tener] un acceso efectivo a la rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento ... [y a] información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional,

RESUELVE:

1. Desarrollar políticas intersectoriales coordinadas que aborden la prevención y atención de la discapacidad en el marco de las políticas sociales generales, poniendo énfasis en estrategias que:

- eviten o disminuyan los factores de riesgo biológico y social que contribuyen a que ocurran condiciones discapacitantes,
- promuevan el bienestar, el derecho a la participación y la plena igualdad de oportunidades de la niñez con discapacidad.

2. Desarrollar modelos de prestación de servicios sociales que consideren y atiendan en forma integral al niño con discapacidad y su familia, a través de un trabajo horizontal, transdisciplinario e integrador con base en la comunidad.

3. Promover la interrelación y participación plena de los sectores no gubernamentales y gubernamentales, incluidos el propio niño o joven y su familia, en acciones relativas a esta problemática.
4. Apoyar la formación, la especialización y el intercambio de recursos humanos para el desarrollo y aplicación de metodologías integradoras.
5. Solicitar al Instituto Interamericano del Niño que dedique los mayores esfuerzos para contribuir al logro de los objetivos planteados.

IIN/RES. 17 (XVII-93)

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que en los distintos países se están desarrollando políticas sociales para combatir la pobreza y sus efectos que apuntan a familias en situación de riesgo y, con ello, a un importante número de niños en un nivel de prevención secundaria;

Que ello no evita la existencia real de millones de niños en situación de abandono, a quienes no llega la cobertura antes mencionada;

Que los recursos de los organismos que tienen por objeto la atención de los menores en situación de riesgo son insuficientes para dar cobertura a los menores señalados en el párrafo anterior;

Que los presupuestos asignados a los organismos a cargo de la atención de estos menores en caso alguno alcanzan mínimos del presupuesto nacional; y

Que el universo de niños sin respuesta es alarmante y sus consecuencias se harán sentir en un futuro no distante,

RESUELVE:

1. Recomendar a los gobiernos, organismos y entidades privilegiar y fortalecer los presupuestos de estos organismos para poder dar respuestas más eficaces a un problema real.
2. Recomendar a los gobiernos el fortalecimiento de los programas de prevención primaria y de promoción, que son los que tendrán incidencia en el universo de menores a que se refiere la presente resolución.

IIN/RES. 18 (XVII-93)

EXPANSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

(Resolución aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

EL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO,

CONSIDERANDO:

Que con distinta expresión en los distintos países se está produciendo una expansión de las organizaciones no gubernamentales (ONG);

Que la brecha entre el Estado y las ONG se está acortando y con ello se pretende una mayor coordinación; y

Que ello no niega la necesidad de definir el papel y el vínculo de las ONG con el Estado en el sistema de atención a la infancia,

RESUELVE:

Recomendar a las distintas delegaciones una acción de protagonismo frente a los poderes del Estado para dar un marco legal o reglamentario, con apoyo estatal, a fin de lograr un documento con valor jurídico, coherente y posibilitador para desarrollar programas coordinados entre el Estado y las organizaciones no gubernamentales.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS

ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

ESTADO DE CUENTAS

ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

AUTORIDADES DEL CONGRESO

ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

- ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012
- ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012
- ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012
- ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

ESTADO DE CUENTAS

ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

10/20/19

PRESIDENTA: Licda. Alfonsina Camacho de Chavarría, Representante de Costa Rica ante el Consejo Directivo

VICEPRESIDENTES: Licdo. Miguel Morera, Delegado de Colombia
Dr. Rodrigo Crespo Torce, Delegado de Ecuador

COMISIÓN DE CREDENCIALES

1. Licda. Oriana Zanzi, Representante de Chile ante el Consejo Directivo del IIN
2. Dr. Carlos Cossich M., Representante de Guatemala ante el Consejo Directivo del IIN
3. Sra. Vanta E. Walters, Representante de St. Kitts y Nevis ante el Consejo Directivo del IIN

COMISIÓN DE ESTILO

1. Licdo. Miguel Morera, Delegado de Colombia (Español)
2. Dr. Peter Edelman, Delegado de los Estados Unidos (Inglés)
3. Inga. Alda Marco Antonio, Delegada de Brasil (Portugués)
4. Dr. Brian Ward, Delegado de Canadá (Francés)

COMISIÓN DE REDACCIÓN DE CONCLUSIONES

1. Presidencia: Dr. Carlos Cossich Márquez (Guatemala)
2. Relatores:

Grupo 1: Licda. Marta Obando Salgado (Honduras)
Grupo 2: Licda. Helen Howerton (Estados Unidos)
Grupo 3: Licda. María Teresa de Mejía (El Salvador)
Grupo 4: Dr. José Atilio Alvarez (Argentina)

COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Presidenta del Congreso: Licda. Alfonsina Camacho de Chavarría (Costa Rica)
Vicepresidente 1: Licdo. Miguel Morera (Colombia)
Vicepresidente 2: Dr. Rodrigo Crespo Toral (Ecuador)
Secretaría General del Congreso: Dra. Eugenia María Zamora, Directora General del IIN

1880-1881

1881-1882

CONTENTS

1880-1881

CONTENTS

1881-1882

CONTENTS

1882-1883

1883-1884

CONTENTS

1884-1885

INFORME DEL COMITÉ DE TRABAJO

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN 1974

Presentado en la Junta de Gobierno
celebrada el 15 de noviembre de 1974

CONTENIDO

- 1. Introducción de los miembros
- 2. Resumen de la actividad

INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

- 1. Física
- 2. Química

El presente informe describe el estado de las actividades de investigación en el Departamento de Física y Química en el curso 1974-75. El informe está dividido en dos partes: una que describe las actividades de investigación y otra que describe las actividades de enseñanza.

1. El grupo de Física ha estado ocupado en el estudio de la estructura de los cristales líquidos y en el estudio de la dinámica de los fluidos viscosos.
2. El grupo de Química ha estado ocupado en el estudio de la cinética de las reacciones químicas y en el estudio de la estructura de los cristales líquidos.
3. El grupo de Física ha estado ocupado en el estudio de la estructura de los cristales líquidos y en el estudio de la dinámica de los fluidos viscosos.
4. El grupo de Química ha estado ocupado en el estudio de la cinética de las reacciones químicas y en el estudio de la estructura de los cristales líquidos.
5. El grupo de Física ha estado ocupado en el estudio de la estructura de los cristales líquidos y en el estudio de la dinámica de los fluidos viscosos.

1870

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

OEA/Ser.K/XXIV.17.1
CPN/doc.41/93 rev. 1
21 octubre 1993
Original: español

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO No. 1

Tema: EL ESTADO Y LOS SISTEMAS DE BIENESTAR INFANTIL

(Considerado en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

Miembros de la Junta Directiva:

Presidente: Representante de Colombia
Vicepresidente: Representante de Venezuela
Relator: Representante de Honduras

Debate:

Inicio: 10:15 a.m.
Finalización: 12:45 p.m.

Metodología:

La Presidencia del Grupo de Trabajo No.1 propuso al pleno, como referencia para la discusión del tema "El Estado y los Sistemas de Bienestar Infantil", las siguientes premisas:

1. La posición del Estado frente al problema del menor y la familia.
2. Ubicación o jerarquía de los organismos responsables de la atención al menor y la familia dentro del Estado.
3. Asignación presupuestaria de los programas de Bienestar Infantil.
4. Descentralización y municipalización de los servicios o programas de atención al menor y la familia.
5. Monitoreo o supervisión de los programas desarrollados por organismos estatales y privados.

Participación:

Siendo de interés general el tema de discusión se obtuvo la valiosa participación de la mayor parte de los países representados en el Congreso. Sin embargo, por las limitaciones del tiempo, se atendieron por su orden las siguientes intervenciones:

Estados Unidos
Brasil
Argentina
Nicaragua
Chile
Canadá
Venezuela
México
Venezuela
Perú
El Salvador
Colombia
Nicaragua
Costa Rica
Organización Privada Paniamor de Costa Rica

Finalizada la etapa de discusión del tema, el equipo de trabajo No. 1 procedió al análisis de la información que, en forma de exposición-opinión, emitió cada uno de los países antes referidos.

La trascendencia y vital importancia de los sistemas de bienestar infantil representa, para las actuales y futuras generaciones de los países panamericanos, nos impulsa a una profunda reflexión que es origen de las conclusiones que nos llevan a proponer a los Estados miembros lo siguiente:

1. Definir políticas y programas sobre el bienestar del niño en ejercicio de la indelegable responsabilidad que les compete en su formulación.

El Estado, por intermedio de sus organismos especializados, deberá promover la reconversión de los sistemas de bienestar infantil en cuanto no apunten a políticas integrales de bienestar infantil.

Deberá darse supremacía o atención prioritaria a las políticas orientadas a la niñez y a la familia dentro de las políticas generales, planes de desarrollo y programas especiales del Estado, considerando la activa participación de los niños y de los jóvenes en la búsqueda de soluciones a todos los problemas atinentes a sus propios intereses.

2. Todos los programas de bienestar del niño deben ser orientados hacia la integración coordinada de acciones que el Estado y la sociedad civil deben realizar para mejorar la calidad de vida de los niños, y que propendan a su mejor formación y desarrollo.

Promover el equilibrio entre la acción del Estado y la sociedad civil, creando las estructuras y sistemas más convenientes y necesarias, para que todas las políticas

tendientes al bienestar del niño (salud, educación, recreación, etc.) se compatibilicen teniendo en cuenta, fundamentalmente, que los ordenamientos estructurales y la coordinación son facultades indelegables del Estado que, sin embargo, promoverá una adecuada participación activa de todos los organismos comunitarios.

Compete dictar, por intermedio del órgano técnico-administrativo especializado, normativas de supervisión y fiscalización de la totalidad de los organismos no gubernamentales que atienden a los niños y a los adolescentes, para garantizar el efectivo cumplimiento de políticas coherentes con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

3. Promover la descentralización y municipalización de los programas de atención al menor, a la mujer y a la familia con el fin de optimizar resultados y fortalecer acciones locales. Promover el desarrollo de redes comunitarias de atención integral a la infancia y a la adolescencia. Focalizar, sin perjuicio de otras estrategias, acciones en las familias de mayor riesgo, generando programas preventivos que logren su fortalecimiento como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros y, en particular, de los niños.
4. Toda la legislación latinoamericana vigente y positiva deberá ser mejorada y desarrollada en el sentido de dar cumplimiento estricto a los derechos del niño y atendiendo, en esta forma, a la atención integral de ellos que deberá ser interés superior del Estado.

Los principios y derechos contenidos en la Convención tendrán carácter obligatorio para el Estado que, por intermedio de sus Poderes Públicos (administrativo, legislativo y judicial), prestará atención preferente a lo relacionado con el interés superior del niño y, con ese sentido, a la sociedad civil, a través de sus órganos no gubernamentales.

5. Cada gobierno deberá asumir el compromiso de asignar el presupuesto adecuado para el desarrollo de programas de bienestar infantil a fin de asegurar logros que disminuyan los índices de insatisfacción de necesidades básicas, y aseguren la continuidad de planes que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida del niño y de la familia.
6. Las políticas generales que orienten el desarrollo de los programas de bienestar infantil y de las familias, deberán ser universales de tal manera que su aplicación sea obligatoria y válida para todos los niños, sin diferenciación de ningún tipo.

OEA/Ser.K/XXIV.17.1
CPN/doc.47/93
20 octubre 1993
Original: español

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO No. 2

Tema: EL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

(Considerado en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

Presidente: Representante de México
Relator: Representante de los Estados Unidos

El Presidente inauguró la sesión de la tarde con el tema de "El Estado y las organizaciones no gubernamentales".

1. Los presentes reconocieron la estrecha relación que existe entre el tema del Grupo 1, "El Estado y el Bienestar Infantil" y el tema de "El Estado y las organizaciones no gubernamentales". Muchas de las cuestiones planteadas en el Grupo 1, en particular desde la perspectiva de los miembros del gobierno, son válidas para ambos temas y deben unirse.
2. Se dio oportunidad a los observadores y a los invitados especiales para que se expresaran. Hubo intervenciones elocuentes que ilustraron las contribuciones significativas y sustanciales de las ONGs en favor de los niños. Se recalcó la habilidad de las ONGs para establecer fácilmente relaciones directas con las comunidades y obtener, por lo tanto, un alto grado de participación.
3. Las organizaciones no gubernamentales presentan una amplia gama de experiencia en lo que se refiere a auspicios, servicios brindados y desempeño. El desempeño marginal de unas cuantas no debería disuadirnos de establecer papeles mutuamente complementarios entre el sector público y las ONGs.
4. Es necesario definir los papeles respectivos de los entes públicos y de las ONGs, y considerarlos complementarios en el tratamiento de cuestiones de interés para los niños.
5. El papel del ente público no debe confundirse con el papel de las ONGs. El gobierno no puede transferir su responsabilidad ni evadir su deber de dar asistencia y protección a los niños y niñas en situación vulnerable.
6. Cuando las ONGs son contratadas por el gobierno para proporcionar servicios para la infancia, el apoyo debe ser sostenido.

7. Históricamente, se han dado tres modelos de relación:
 - a. El modelo paralelo, como la caridad, en el cual las ONGs pueden conseguir apoyo privado y no están vinculadas con el gobierno ni dependen de él.
 - b. El modelo del subsidio: las ONGs le piden apoyo al gobierno, y el gobierno se los da y las supervisa.
 - c. El modelo de la compra de servicios: el gobierno le compra los servicios a las ONGs a través de un contrato o un arreglo similar. Este modelo puede resultar conveniente pero también puede ser rudimentario e imperfecto.

8. Hay varios caminos posibles en la evolución permanente de las relaciones entre las ONGs y el Estado:
 - a. El gobierno delega sus responsabilidades en las ONG. Puede que esto no sea lo mejor para los niños.
 - b. Los papeles de las ONGs y del gobierno se acoplan. El gobierno formula programas por intermedio de sus organismos técnicos y proporciona el financiamiento, pero no evade sus responsabilidades. En este modelo, las partes efectúan algo más que un simple arreglo contractual. Más bien se acoplan para alcanzar beneficios para la infancia. Comparten una preocupación común por los niños y las niñas. La relación de supervisión no implica solamente control. La relación de supervisión que tiene el gobierno con la ONG es también de apoyo, y está diseñada para lograr responsabilidad en cuanto a la corrección de los servicios prestados a la infancia.

9. Hay una gran diversidad en las ONGs, en los organismos internacionales que dan asistencia a los niños y en las estructuras organizativas del gobierno. La verdadera prueba de una política está en su ejecución. Hacer buenas políticas va más allá de la discusión y del diseño. Un compromiso de acción mutuo implica trabajo duro. En la evolución de las relaciones entre las ONGs y el Estado, están empezando a emerger coaliciones. Esas coaliciones les permiten a los distintos grupos bregar más efectivamente con la complejidad de las reglas y de la burocracia gubernamental, y participar en un diálogo productivo para ayudar a formular políticas.

10. Dos propuestas fueron sometidas a consideración por parte de los miembros del Congreso, las cuales se mencionan más adelante. En una breve discusión sobre el Proyecto de Propuesta II, se planteó la cuestión de la imposición de controles a las ONGs que podrían tener, como efecto, la limitación de la creatividad y de la innovación. Una preocupación similar fue expresada con respecto de la necesidad de proteger a los niños de las ONGs inescrupulosas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN I

1. Atendiendo al interés superior del niño, el Estado tiene el compromiso de definir políticas nacionales para el niño, adaptadas a la realidad social de cada país, en respuesta al cumplimiento de los Derechos del Niño.

2. La función del Estado, por intermedio de su organismo especializado, debe velar por el cumplimiento de la política nacional del niño, así como dictar normas, coordinar y supervisar la ejecución de programas estatales y privados.

3. Instar a las comunidades y organizaciones privadas para que complementen las acciones del Estado, para lo cual se requiere la reorganización de las mismas, actualizando sus planes de trabajo, respondiendo fielmente al cumplimiento de los Derechos del Niño y a las políticas establecidas por el Estado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN II

1. Los Estados miembros deben definir políticas y ejecutar programas en favor de la niñez y de la familia, en el ejercicio de la indelegable responsabilidad que compete al gobierno en su formulación.

2. En el marco de tales políticas debe promoverse el desarrollo de redes comunitarias, municipales y barriales de atención integral a la infancia y a la adolescencia.

3. Los Estados miembros deben promover la integración en la ejecución de los programas de entidades no gubernamentales legalmente reconocidas, supervisando y fiscalizando su funcionamiento, que deberá estar acorde con los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

4. Es necesario que, a través de los organismos técnicos especializados de cada país, se dicten normativas de supervisión y fiscalización de la totalidad de las entidades no gubernamentales que atienden niños y adolescentes, para garantizar el efectivo cumplimiento de políticas coherentes con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

OEA/Ser.K/XXIV.17.1

CPN/doc.42/93 rev. 1

21 octubre 1993

Original: español

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO No. 3

TEMA: ESTADO, NIÑEZ E IDENTIDAD CULTURAL

(Considerado en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

Presidenta: Brasil
Relator: El Salvador

El tema fue discutido durante treinta minutos y fue dada amplia libertad para que todos los delegados se manifestaran. Se abrió también espacio para un pronunciamiento de una observadora.

Se manifestaron: Argentina, Uruguay, Nicaragua, la Sra. Katia de Luiza, en su carácter personal, y Brasil.

Todos los delegados presentes expresaron su unanimidad en reconocer una identidad cultural del niño con base en la Convención de los Derechos de los Niños.

El delegado de Argentina sugirió y, así fue aceptado por el plenario, que se profundizara en los principios contenidos en los Artículos 7, 8 y 20 de la citada Convención, con relación al derecho al nombre, la nacionalidad y, en la medida de lo posible, con relación al derecho a conocer a sus padres, así como a los niños privados temporal o permanentemente de su medio familiar o cuyo interés exija que no permanezca en ese medio, a la protección del Estado.

Uruguay reforzó la posición de Argentina y Nicaragua sugirió trascender del texto de la Convención escuchando la posición de los propios niños acerca de su identidad.

La señora Katia de Luiza, en su calidad de observadora, pidió la palabra a fin de compartir su experiencia como ex-niña infractora en su tierra natal, los Estados Unidos, y actualmente artista plástica, desempeñándose con niños de la calle en Puerto Limón y San José, usando como instrumento de educación la cultura en la recuperación de identidad.

Brasil planteó el gran desafío de trascender de la ley a la realidad. Estima que es un grave crimen al ser humano negarle el derecho a conocer su origen y ello acontece cuando el niño es abandonado y se le da un nombre extraño a su familia impidiendo que él un día encuentre su origen. Y pregunta, ¿qué es identidad? ¿Será solamente el derecho al nombre? Identidad es más que el nombre, es auto-estima, es crearle perspectiva para el futuro como un ser humano completo, más que dar lo esencial, es vivenciar con los niños el acceso a la cultura. Insiste en que para que la educación pública no sea solamente formal (leer, escribir, contar) también es dar acceso a prácticas culturales como canto, danza, teatro, música, circo, como instrumentos de información y educación.

OEA/Ser.K/XXIV.17.1
CPN/doc.43/93 rev. 1
21 octubre 1993
Original: español

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO No. 4

TEMA: ESTADO Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA INFANCIA

(Considerado en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 21 de octubre de 1993)

Presidente:

Relator:

El Grupo de Trabajo No.4 contó con las intervenciones de los señores Representantes de Uruguay, Nicaragua, Chile, El Salvador, Venezuela, Costa Rica, México, Brasil, Ecuador y Colombia.

Se debatió sobre la incidencia de las políticas sociales sobre la niñez, con especial atención a los aspectos de inversión de recursos en el área específica y el efecto del gasto social total sobre la situación de las familias de la región.

Asimismo, se mencionó la necesidad de promover reformas en la legislación vigente para adecuarla a los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Conforme con lo discutido en el Plenario respecto del Grupo de Trabajo No. 4, dos asuntos recibieron particular atención y fueron agregados al Informe presentado, de la siguiente forma:

1. Si consideramos que el derecho a la vida es uno de los derechos consagrados por la Convención de los Derechos del Niño y que, en varios países de las Américas, han sucedido diversos conflictos armados que generan diversas formas de agresión hacia este derecho consagrado en la citada Convención; en este contexto, es pertinente que este Congreso se pronuncie condenando todas las formas de violencia política que vulneren el derecho a la vida de los niños americanos.

2. Que las decisiones públicas, elaboradas por los gobiernos, estén enmarcadas dentro del campo democrático. Que esas decisiones reflejen el respeto, el apoyo y la promoción de los derechos de los niños y de los jóvenes y que, a la vez, impidan la utilización del niño como causa de cualquier índole, sobre todo como motivo en las luchas políticas.

OEA/Ser.K/XXIV.17.1
CPN/doc.44/93
20 octubre 1993
Original: español

TALLER SOBRE DISCAPACIDAD

Aparece como resolución aprobada en la página 29 — Ver IIN/RES. 16 (XVII-93) - Los sistemas de bienestar infantil y la niñez con discapacidad.

DISCURSOS

1000000

1000000

DISCURSO DE LA LICENCIADA ALFONSINA CAMACHO SUAREZ
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE COSTA RICA ANTE EL INSTITUTO
INTERAMERICANO DEL NIÑO
CEREMONIA DE INAUGURACIÓN EL 18 DE OCTUBRE DE 1993
DEL XVII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Mis primeras palabras son para expresar una cálida bienvenida a tan distinguidos visitantes de las Américas, del Caribe y de Europa. Hace nueve años se celebró el último Congreso Panamericano del Niño, Conferencia Especializada Interamericana, hoy de nuevo se reabre este foro permanente de discusión sobre la niñez con el XVII Congreso, el tema central en esta oportunidad es para estudiar y revisar los "Sistemas de Bienestar Infantil de las Américas y del Caribe". El Instituto Interamericano del Niño ha realizado un estudio, que servirá de marco de referencia al Congreso. La visión histórica del tratamiento de la niñez en este siglo, dará las pautas para que los Estados concentren los esfuerzos en la atención de los niños como personas y como ciudadanos con el pleno derecho de participar en la democracia.

Los programas asistenciales masivos, que tenían como escenario asilos con numerosas poblaciones infantiles, han causado más daños que beneficios. Este sistema debe ser erradicado y cambiado a una atención integral, individualizada con similitud y sabor a hogar; el tratamiento de la niñez es un asunto más profundo, que brindar techo, abrigo y pan.

En Costa Rica, siguiendo los lineamientos de la política de la Administración Calderón Fournier, la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno, aprobó las Políticas de Asistencia y Reubicación de Menores con un cambio en la atención para la infancia, que ha continuado paulatinamente para formar una red de bienestar infantil en todo el país. Cuyo objetivo es presentar varias alternativas para aplicar en cada caso, pero con la mira a una atención personalizada. Se pueden mencionar entre ellos: el acogimiento familiar, programas de microempresas para la atención infantil conocidos como hogares comunitarios, los albergues que atienden de ocho a diez niños en cada uno; unidos al fortalecimiento familiar, y a la participación de la sociedad civil para que los niños y las niñas puedan vivir una vida normal.

Señores y Señoras, demos cada uno lo mejor de nuestra creatividad y capacidad de trabajo para que, al finalizar este Congreso tengamos propuestas para la revisión y los cambios en los sistemas de bienestar infantil en nuestros países. Se debe tomar en cuenta que el Estado y las instituciones dedicadas a atender la niñez, no son ni pueden ser la única respuesta: que la mejor solución está en la unión de fuerzas y voluntades de los Gobiernos, las instituciones y las comunidades.

Según el estudio del Instituto Interamericano del Niño, en Latinoamérica existen alrededor de doscientos millones de niños, de los cuales se considera que ciento veinte millones de ellos no disfrutan de una vida adecuada.

Las condiciones inhumanas en que viven esos millones de niños, constituyen una clara violación de los derechos humanos. El no poder participar de los beneficios sociales, económicos

y culturales del desarrollo, es un atentado contra la democracia, que impide la justicia social y niega toda equidad.

La "Convención sobre los derechos del niño", es el primer instrumento legal internacional que independiza e identifica los derechos humanos de los niños y de las niñas, como sujetos de derechos propios que les pertenecen legalmente y que los ejercen con autonomía. Concepto nuevo que cambia la idea y la realidad del niño-objeto del pasado que recibía protección, al niño-sujeto del presente que actúa y ejecuta. Les reconoce entre otros; el derecho a formarse un juicio propio, de acuerdo con la edad; el derecho de una opinión libre, que es la base de la verdadera formación de los ciudadanos que expresan sus ideas en un ámbito de libertad y la existencia de un interés superior del niño, que debe reconocerse y protegerse, para proveer una normativa social, política y legal de acuerdo con los intereses de los niños. Tales como una mejor calidad de vida, el bienestar que provee las condiciones necesarias para que la salud física, mental y el normal desarrollo estén adecuados a la seguridad económica y social con dignidad y libertad. Los derechos de los niños y las niñas se forman de los específicos que gozan y disfrutan, además de todos los derechos humanos proclamados. En el concepto del interés superior están incorporados los derechos de la infancia con la obligación de los Estados de respetarlos, vigilarlos y aplicarlos.

El interés superior se plantea como una protección especial hacia la niñez, que debe ser la guía para las medidas que se tomen en las instituciones públicas y privadas de bienestar social, en los tribunales de justicia, por las autoridades administrativas y los cuerpos legislativos. Que lo configuran y lo caracterizan como un derecho humano individualizado y perteneciente en forma exclusiva a los niños.

En esta forma el interés superior escapa al tradicional concepto de la protección y abre un nuevo desarrollo legal a su aplicación que lo identifica como un derecho humano independiente. Es la apertura a un nuevo concepto filosófico y legal que nace un documento universal para ser aplicado también a nivel nacional. La estructura de la Convención es la combinación de dos elementos inseparables: los derechos de los niños y el interés superior de estos.

Es así como se marca desde la perspectiva de la última década del siglo XX, el comienzo de una nueva era para las legislaciones, la asistencia de la infancia, su protección y el respeto de sus derechos que deben ser incorporados en la vida cotidiana con la cobertura del nacimiento de un nuevo derecho de la infancia: el interés superior de los niños es un derecho humano.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO,
DOCTOR FERNANDO TOME ABARCA, EN LA SESIÓN INAUGURAL

Señora Primera Dama de la República de Costa Rica, Doña Gloria Bejarano de Calderón Fournier,
Señora Gabriela de Niehaus,
Señora Nagel, Vice Ministra de Justicia,
Señor Presidente del XVII Congreso Panamericano del Niño,
Señor Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Don Fernando Tome Abarca,
Señora Representante de Costa Rica ante el Instituto Interamericano del Niño, Doña Alfonsina Camacho de Chavarria,
Señora Directora General del Instituto Interamericano del Niño, Doña Eugenia Zamora,
Señor Gregorio Contreras, Director de la OEA en Costa Rica OEA,
Señores Miembros del Honorable Cuerpo Diplomático y Misiones Internacionales,
Señores Jefes de Delegación,
Autoridades Nacionales,
Invitados Especiales y Observadores,
Señoras, Señores,

Siento esta mañana una doble satisfacción al dirigirme a este ilustre auditorio.

Es, por una parte, la satisfacción del Pediatra y Delegado Hondureño ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, que fuera hace dos años distinguido por sus compañeros del Consejo con el honor de ejercer la Presidencia de este Instituto, que ha cumplido a lo largo de casi siete décadas con el mandato de formar y mantener en el continente americano una conciencia alerta en torno de los problemas de la niñez.

Hoy, tenemos un remozado organismo que, bajo la esforzada, tenaz, y dedicada dirección de la Dra. Eugenia Zamora, se encuentra en una etapa de expansión. Se han adicionado a las pioneras tareas que lo distinguieron en el campo de la pediatría social, del derecho de niñez y familia, de la educación especial, y de la prevención de las farmacodependencias, el área de información y la de asuntos sociales.

El programa de información constituye un hito de gran significación en la vida institucional, por su aporte cuali-cuantitativo a quienes estudian los temas sustantivos de la niñez en los Estados miembros y porque a través del proyecto SIPI se está convirtiendo en un factor de cambio en favor de los Organismos Nacionales que hoy nos convocan en este Congreso.

En cuanto al programa de Asuntos Sociales nos place constatar como, con su perseverante labor, ha contribuido a despertar las inquietudes que nos llevaron a dedicar el tema central de este XVII Congreso al Fortalecimiento de los Sistemas de Bienestar Infantil en las Américas.

En tanto se realizaban las tareas preparatorias de este Congreso del IIN mantuvo sus actividades habituales. Es así que esta semana se desarrolló en México una reunión de expertos para

tratar el tema del tráfico de niños que tanto preocupa a nuestros pueblos. Esa reunión de expertos servirá de base a la Quinta Conferencia Interamericana de Derecho Internacional Privado para la elaboración de una convención sobre el tema. Fue convocada y organizada, junto con la Secretaría General de la OEA y el gobierno de México. El Instituto Interamericano del Niño, dentro de sus actividades sobre Derecho de Familia, ha dedicado especial atención a las convenciones de Derecho Internacional Privado, habiendo jugado un importante papel en la aprobación de las convenciones sobre conflicto de leyes en materia de adopción internacional, de restitución de menores y de obligaciones alimentarias.

Durante este año varios países han solicitado la cooperación técnica del IIN en actividades de prevención de farmacodependencias, habiéndose organizado Talleres Nacionales de Capacitación en prevención para Jóvenes y padres en Honduras, Colombia, Venezuela y teniendo lugar el último hace una semana en Managua.

En noviembre, tendrá lugar en Nicaragua el Seminario Internacional sobre Políticas Sociales en favor de los niños con discapacidad en las Américas. Este será el punto de arranque para un proyecto de gran magnitud que, con el apoyo del gobierno canadiense para la vida en comunidad y la sección interamericana de la liga en favor de las personas con discapacidad.

Al hablar de la acción del Instituto pienso que uno de los indicadores importantes es que, en estos años, hemos duplicado el presupuesto regular con fondos externos provenientes de agencias y entidades que compartiendo las propuestas institucionales y apoyando nuestra capacidad instalada han fortalecido los proyectos que coadyuvan a encontrar caminos de mayor bienestar para los niños de las Américas. Es así como diversas alianzas con Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales de España, Holanda, Bélgica, Suecia, Noruega y Estados Unidos de América, entre otras, nos distinguen, al depositar esas entidades su confianza en este Organismo.

La otra gran satisfacción que experimento al dirigirme a ustedes --y más que satisfacción es emoción y es orgullo centroamericano-- es la de encontrarme en tierras costarricenses inaugurando el XVII Congreso Panamericano del Niño.

Esta Nación, que honra a todos quienes hemos nacido en esta bendita región, ha sido, a lo largo de su historia, ejemplo de paz, libertad y justicia social. Hoy, gracias al esfuerzo que ha hecho el Ilustrado Gobierno por intermedio de su Presidente, el Licenciado Rafael Angel Calderón Fournier, de su Primera Dama, Doña Gloria Bejarano de Calderón, de la Representante ante el Consejo Directivo del Instituto, Licenciada Alfonsina Camacho de Chavarría, y del Comité Organizador del Congreso, las puertas de Costa Rica se abren para recibir, como tantas otras veces, a los países miembros de la Organización de los Estados Americanos. No es posible olvidar que hace dos décadas se firmaba aquí en San José la Convención Interamericana de Derechos Humanos y que en esta tierra tiene sede la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En esta oportunidad las Naciones de las Américas, que deseamos encontrar una solución regional a la situación crítica de la niñez y creemos que ello pasa por revisar los sistemas y organismos nacionales de bienestar infantil, hemos venido a esta tierra de paz y democracia, marco propicio para nuestra reflexión.

La misión de este congreso es la búsqueda de un modelo que pueda ser utilizado como referencia por los Estados miembros para el diseño de sus políticas sociales hacia la niñez en los albores del tercer milenio.

La formulación de esas políticas requiere de una revisión de las estructuras nacionales encargadas de la niñez que permita, a su vez, que los organismos responsables sean jerarquizados y puedan asumir un papel de liderazgo en favor de los Derechos de la Niñez.

Para ello es necesario concertar la voluntad política que haga posible ese nuevo tiempo con todos los aquí reunidos aspiramos. Deseo rescatar la afirmación del Instituto Interamericano de Niñez acerca de que la exclusión de los beneficios sociales, culturales y económicos a que se ven sometidos más de cien millones de niños en la región, contradice los fundamentos esenciales de la democracia como lo son la participación, la equidad y la justicia social.

El organismo especializado, que tenemos el honor de presidir, ha preparado un documento guía para las deliberaciones de este congreso. Las conclusiones del informe son un llamado de atención para quienes tenemos el deber de orientar las políticas para el mejoramiento del bienestar infantil.

Confío en la inteligencia, la capacidad, el esfuerzo y la tenacidad de todos los aquí reunidos para que podamos encontrar, al final de nuestro trabajo en el congreso, las respuestas que permitan avizorar un futuro más justiciero y esperanzador para las niñas y los niños de las Américas.

INFANCIA Y DESARROLLO INTEGRAL

EXPOSICIÓN DEL EMBAJADOR CHRISTOPHER R. THOMAS,
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA OEA,
AL XVII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
LEÍDO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA OEA EN COSTA RICA,
EMBAJADOR GREGORIO CONTRERAS MORALES

San José, Costa Rica, 18 de octubre de 1993

Antecedentes

Este decimoséptimo Congreso Panamericano del Niño, al cual la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha conferido el carácter de Conferencia Especializada, tiene lugar en el contexto del Año Internacional de la Familia, proclamado por las Naciones Unidas.

Nuestra reunión habrá de continuar la sólida tradición de aportes a la promoción y defensa de la niñez que ha caracterizado a los anteriores Congresos del Niño. Ellos han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la infancia y sus perspectivas, tanto en aspectos jurídicos como en otros temas relacionados con la adecuada inserción del niño y la familia en los procesos sociales.

El actual Congreso tiene lugar en circunstancias que lo hacen especialmente relevante. En el pasado reciente el hemisferio ha experimentado cambios radicales que hoy lo conforman como región en donde predomina la democracia, con cuya consolidación y defensa están comprometidos en forma solidaria los Estados Miembros de la HE. Hay, al mismo tiempo, la convicción general de que nuestras democracias son todavía frágiles y están sujetas a la amenaza de factores que debilitan la estabilidad institucional. Entre las fuentes de riesgo para la supervivencia de los regímenes democráticos, el subdesarrollo y la pobreza ocupan lugar destacado.

Desarrollo y democracia

El concepto de democracia comprende por naturaleza la amplia participación de todos los ciudadanos en la vida de la sociedad. El subdesarrollo y la pobreza, síntoma de aquel, son en contraste factores de exclusión: quienes carecen de los medios necesarios para dar respuesta a sus necesidades básicas están de hecho alejados del quehacer común. Para instaurar la verdadera democracia, es necesario superar la pobreza.

La democracia y el desarrollo tienen vínculos recíprocos fundamentales. Aquella necesita de este para persistir. Ofrece, al mismo tiempo, condiciones propicias para estimularlo. Al abrir y ampliar las posibilidades de participación, facilita la acción común esencial para el logro del progreso.

Para que los regímenes democráticos tengan sustento firme, se requiere avanzar en el logro del desarrollo integral, que debe constituir, como lo expresa la Carta de la OEA, un proceso íntegro

y constante que conduzca a la creación del orden económico y social justo que permita y contribuya a la plena realización de la persona humana.

El concepto de desarrollo integral es desde luego pertinente para todos los grupos de la población. Se trata de un objetivo compartido que demanda el aporte de cada ciudadano y le ofrece a su vez la perspectiva de establecer condiciones que mejoren su nivel de vida y el grado de bienestar del que disfruta. De la misma manera, la democracia es de interés colectivo. Requiere de gobernantes y gobernados el comportamiento ajustado a las normas según las cuales se rige la sociedad y plantea la promesa de libertad, respecto a la ley, igualdad de derechos y de posibilidades.

Situación de la niñez en el hemisferio

Democracia y desarrollo adquieren, sin embargo, significado especial cuando se habla de la niñez. Se trata, por una parte, de un conglomerado humano que representa el futuro: democracia y desarrollo se cultivan y consolidan, no sólo ni quizás principalmente para las generaciones adultas, sino también para quienes han de sucederlas en el gobierno de los pueblos y en la conducción de su progreso. En cierta forma, los niños justifican el esfuerzo de sus antecesores, que labran para ellos las bases sobre las cuales construirán sus vidas.

Además, la infancia sufre en grado extremo las inclemencias de la pobreza y los embates de la arbitrariedad. Según recientes estimaciones de la CEPAL, el cuarenta y seis por ciento de los habitantes de América Latina y el Caribe, o sea cerca de 200 millones de personas, vive en condiciones de pobreza. Teniendo en cuenta que los niños sufren las consecuencias de las carencias que afectan a sus padres y considerando el predominio de los jóvenes en la distribución por edades de la población, es probable que alrededor de 100 millones de menores de diez y ocho años vivan por debajo de la línea de pobreza.

La promoción de la observancia de los derechos humanos y su defensa son objetivos primordiales del ejercicio de la democracia representativa. A su vez, la democracia, debe basarse entre otros en el respeto a la ley, espacio apropiado para la vigencia plena de los derechos humanos. La pobreza, que atenta contra la integridad de la persona humana y la dignidad de su vida, es violatoria de los derechos humanos. Mientras inmensos grupos de niños vivan en condiciones de indigencia, los derechos de la infancia no están siendo observados.

Los efectos de la profunda crisis económica de la década de los años ochenta, el costo de las políticas de ajuste puestas en práctica para superarla, y el progresivo fenómeno de urbanización, han agravado la pobreza y modificado su perfil. Al contrario de lo ocurrido en decenios anteriores, cuando el porcentaje de la población en condiciones de pobreza tendió a disminuir, entre 1980 y 1990 aumentó de cuarenta y uno a cuarenta y seis por ciento.

El proceso de urbanización ha sido continuo y acelerado en América Latina y el Caribe. Entre 1980 y 1990, la población de las ciudades creció de sesenta y cinco a setenta y dos por ciento de la total. Cerca de setenta por ciento de los niños menores de quince años vive en los centros urbanos. La pobreza, que fue un fenómeno predominantemente rural, ha pasado a ser principalmente urbano: hacia el sesenta por ciento de la pobreza total se encuentra en las ciudades.

La concentración urbana de la pobreza ha generado nuevos problemas a los cuales es necesario hacer frente. Del rápido y desordenado crecimiento de los centros urbanos han surgido serias dificultades para proveer a sus habitantes de servicios básicos, abastecerlos de alimentos y controlar la creciente contaminación ambiental. La ciudad ha sufrido un marcado deterioro como ámbito de vida para las familias y las comunidades.

Las condiciones de la población rural no han mejorado, sin embargo, más del sesenta por ciento de los habitantes del campo son pobres y el treinta y siete por ciento carece de recursos para satisfacer siquiera sus necesidades alimenticias mínimas, en comparación con cuarenta por ciento de pobres y quince por ciento de indigentes en las ciudades. La urbanización ha tendido a afectar negativamente a los campesinos, debido a la concentración de recursos públicos y privados en las ciudades.

Los devastadores efectos de la pobreza en la infancia se manifiestan en los altos grados de mortalidad infantil siete de cada cien nacidos vivos mueren antes de cumplir cinco años de edad; la frecuente incidencia de enfermedades fácilmente erradicables; los altos índices de desnutrición. Los niños afectados por la pobreza, tanto en la ciudad como en el campo, se ven obligados a trabajar desde muy temprana edad para contribuir a los magros ingresos familiares y pierden así la oportunidad de acceso a la educación, que es la puerta de entrada al mejoramiento de los niveles de vida y de bienestar.

En las ciudades, el debilitamiento de los vínculos familiares y las vivencias callejeras se traducen muchas veces en el contacto de la infancia con el sórdido mundo de la criminalidad y la violencia. Las muertes violentas no accidentales, como homicidios y suicidios, constituyen la principal causa de muerte para el grupo de quince a diez y siete años en algunas de las ciudades mayores del hemisferio.

Hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños

La evidencia de la situación inaceptable que afecta a la infancia y la juventud en nuestros países debe constituir punto de referencia para dirigir los esfuerzos de desarrollo hacia su superación. Es claro que el grupo más promisorio de nuestras sociedades carece de las condiciones que le permitan alcanzar la realización plena de su potencial humano. El rescate de la niñez es ingrediente esencial de cualquier programa de desarrollo integral en las Américas.

Hay, a pesar de los rasgos desoladores del panorama de la infancia en el hemisferio, elementos que permiten esperar con optimismo el resultado de los esfuerzos que se emprendan para remontar la situación actual, mediante la voluntad política para corregir la desigualdad en la distribución del ingreso y para privilegiar la inversión social. Un reciente informe de UNICEF sobre "Los Niños de las Américas", por ejemplo, señala la mejor situación relativa de los niños del Caribe de habla inglesa y la explica como resultado de la prioridad que se ha otorgado a través de varias décadas y en forma sostenida, a la inversión social. Dice textualmente el informe: "La esperanza de vida, superior a los 70 años, la amplia cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, una tasa de alfabetización que en la mayoría de los casos supera el 80%, así como el logro de metas importantes en materia de inmunización y nutrición, informan sobre un alto nivel de vida para los

5,3 millones de habitantes de esa región y se presentan como un objetivo deseable y necesario para el resto de América Latina."

Existe consenso en que el crecimiento económico es apenas un componente, necesario pero insuficiente, del desarrollo humano. Este abarca muchos otros aspectos fundamentales, de carácter social, educativo, científico, tecnológico y cultura. Encontrar el balance entre los diversos temas que configuran el desarrollo integral es el gran desafío político que afrontan los países americanos.

Para superar la pobreza y estimular el desarrollo es necesario emprender programas sociales ambiciosos tendientes a atender en forma central y primordial a los niños. La pobreza y el subdesarrollo provienen principalmente de la falta de capacidad o de oportunidad para obtener y conservar un empleo productivo.

Para luchar contra ellos, es necesario ampliar el acceso a la educación en forma generalizada y no discriminatoria; mejorarla calidad de los sistemas y medios de enseñanza; ofrecer posibilidades de adiestramiento en oficios o especialidades técnicas; fomentar la difusión de tecnología; idear y aplicar métodos educativos que alcancen a la población marginada de las ciudades y a la infancia rural.

No basta, sin embargo, lograr grados mayores de capacitación. Es necesario brindar la posibilidad de que se expresen a través de nuevos puestos de trabajo. El énfasis que se ponga en los programas de educación debe estar acompañado por políticas encaminadas a expandir el empleo.

Es también esencial asignar prioridad a la salud. Presta a la infancia los servicios médicos y de saneamiento ambiental que le permitan disfrutar de las oportunidades educativas y participar en las actividades productivas.

Las estrategias educativas para prevenir el consumo de drogas, orientadas a la juventud, en las cuales el Instituto Interamericano del Niño ha sido pionero, son la mejor defensa contra este flagelo, que afecta de manera especial a los grupos más jóvenes y más pobres de la población.

Para preservar los derechos humanos hace falta atender a quienes son víctimas del exterminio o del abominable tráfico y venta de menores. En Managua, la Asamblea General de la OEA destacó la necesidad de fortalecer mecanismos y programas para la defensa y protección de los niños del hemisferio, e instó a los Estados miembros a colaborar en esta materia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con el Instituto Interamericano del Niño.

Tales son algunos de los rasgos que deben definir una estrategia dirigida a rescatar de la pobreza y el subdesarrollo a quienes en el futuro cercano tendrán la responsabilidad de consolidar el proceso de desarrollo integral en democracia. La voluntad política es esencial para ponerla en práctica.

Compromiso Interamericano con los derechos del niño

Algunos acontecimientos que han tenido lugar en el pasado reciente revelan la voluntad de los estados de las Américas para poner en práctica políticas tendientes a lograr que la infancia sea preocupación central de los procesos de desarrollo. Casi la totalidad de los Jefes de Estado y de Gobierno de las naciones americanas participaron en 1990 en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, auspiciada por las Naciones Unidas y aprobaron allí la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, así como un plan de Acción para la década de los noventa. La inmensa mayoría de los Estados miembros de la OEA han ratificado también la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por unanimidad en 1989 en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Estos antecedentes positivos realzan la significación del Congreso Panamericano del niño, cuyo carácter regional contribuirá a la articulación constructiva de los esfuerzos que se realizan en el ámbito global, teniendo en cuenta las características específicas del hemisferio.

Del análisis del tema central de nuestra reunión, la situación de los sistemas de bienestar infantil en la región, deberán surgir recomendaciones específicas que constituyan aportes para enfrentar los problemas de la niñez que sufre carencias familiares y sociales. Las investigaciones efectuadas por el Instituto Interamericano del Niño en siete países de la región en el contexto del Programa Interamericano de Fortalecimiento de los Sistemas de Bienestar Infantil, representan una valiosa contribución para el estudio del tema.

Dentro de esa agenda general, la cuestión del desarrollo y la niñez ocupa lugar de preferencia. A diferencia de los países industrializados, donde los niños son "un bien social escaso", en nuestro hemisferio son "un bien social abundante", al cual no se ha prestado la atención debida. La decisión de volcar esfuerzos y recursos hacia la promoción y protección de esa veta de grandeza futura que es la infancia, y las acciones que se emprendan para hacer posible la plena realización de su potencial, marcan el camino al logro del desarrollo integral sostenido de nuestras sociedades.

DISCURSO PRONUNCIADO POR LA PRIMERA DAMA DE LA REPÚBLICA,
DOÑA GLORIA BEJARANO DE CALDERÓN FOURNIER EN OCASIÓN DEL ACTO
INAUGURAL DEL XVII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO Y
CONFERENCIA ESPECIALIZADA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
SOBRE "SISTEMAS DE BIENESTAR INFANTIL DE LAS AMÉRICAS"

Cada vez que tenemos que hablar del problema de los niños en nuestro continente, lo normal es que empecemos el discurso asustando a la concurrencia con cientos de aterradoras cifras y porcentajes que pretenden revelar la situación actual de los niños americanos.

Hoy sin embargo, yo he querido dejar de lado esa práctica. Y la razón es que a veces siento que los índices, más que revelar la realidad, la esconden.

Resulta muy sencillo para gobiernos e instituciones civiles, a ser investigaciones y estudios para probar lo mal que estamos y conseguir por lo tanto, recursos del exterior. Resulta por el contrario muy difícil, que esas investigaciones y estudios se traduzcan en una voluntad política real y programas articulados y efectivos en favor de los niños.

Yo estoy cansada de oír cifras. Estoy cansada de leer investigaciones. Estoy cansada de escuchar discursos y propuestas floridas, donde se dicen muchas cosas interesantes y se hacen hermosos teoremas vacíos. Estoy cansada de oír hablar de los niños. Quiero hablar con los niños. Quiero escuchar sus inquietudes y sufrimientos. Quiero ver sus rostros uno por uno.

Y es que los números no me ayudan a sentir el frío de una noche de invierno durmiendo en la acera, bajo el abrigo de pedazos de periódico, sintiendo en la mejilla y en el alma, el duro y osco concreto que sirve de colchón. Las cifras no me permiten sentir el olor putrefacto del basurero buceando algún alimento, en un "relleno sanitario". Los porcentajes no me dicen nada del dolor de clavarse en el pie un pedazo de vidrio que algún borracho dejara al quebrar con rabia la botella vacía. Los indicadores esconden el pavor de una noche entre los arbustos, huyendo del hombre que vive en la casa de una madre que sale a trabajar.

Si queridos amigos y amigas. Basta ya del discurso. Entremos a la práctica y a la acción.

Vamos a la raíz del problema. Los niños son solamente las víctimas de una sociedad que se desmorona bajo el consumismo y la indiferencia. Son solamente el producto de millones de familias que desintegran o mejor, que nunca fueron familias.

Los menores abandonados y en riesgo, responden al fenómeno más grave que sufren nuestros pueblos: la pobreza.

Si queremos realmente hacer algo concreto por los niños, debemos comenzar por preguntarnos que estamos haciendo en favor de la superación de la pobreza y que estamos haciendo para lograr la integración de familia.

La familia entendida en su papel funcional, es el ambiente más propicio para el desarrollo sano y equilibrado de un niño. En el seno de la familia se generan una serie de relaciones afectivas y solidarias, que permiten la superación de problemas y el apoyo mutuo entre quienes la integran.

Cuando esas relaciones no existe y por lo tanto, no se da una red solidaria al interno de las familias, surge el abandono de los niños. Estos deben buscar entonces sus propios medios de supervivencia saliendo a una calle violenta y hostil, de donde muy pocas veces habrá retorno.

Y si vamos a las causas primarias de la desintegración familiar, o mejor dicho, de la no integración de las personas en familias, veremos que la pobreza es el síndrome que más intensamente provoca esta situación.

La pobreza es como un gigante con millones de tentáculos, que devora diariamente la vida y la razón de ser de nuestra sociedad americana. Es la sombra que cubre a nuestros pueblos y la generadora de la gran mayoría de los problemas sociales que enfrentamos.

Donde quiera que vayamos, no importa si se trata de Estados Unidos o Haití, la pobreza está presente. La vemos igualmente reflejada en un joven negro durmiendo a la salida del sistema de calefacción de un edificio en la ciudad de Nueva York, que en una anciana india caminando sonámbula por las calles de Lima.

Pobreza y desintegración familiar son las dos variables que atraviesan en conjunto la gran mayoría de los problemas sociales.

Delincuencia: encontramos su causa principal y la mayoría de sus integrantes, en los sectores pobres de la sociedad.

Drogas: por un lado es un medio rápido para salir de la pobreza, y por otro, es una forma fácil para huir un rato de ella.

Violencia intrafamiliar: encontramos su mayor incidencia en familias pobres, donde la mujer debe aceptar el maltrato de un hombre que les da de comer a sus hijos o una adolescente abandonada se debate entre el llanto de su bebé y las ganas de salir a bailar con sus amigos.

Prostitución: desgraciadamente es una de las formas más prácticas para huir del padraastro agresor y para ganarse la vida, en niñas y jóvenes de los estratos sociales pobres.

Embarazo precoz: la mayoría de los casos, provienen de familias desintegradas y pobres.

Menores trabajadores: sabemos que estos son niños pobres que se han visto obligados a dejar la escuela para ayudar al sustento de sus familias.

¿Qué estamos haciendo entonces, gobierno y sociedad civil, para combatir efectivamente el flagelo de la pobreza?

Ante esta pregunta debemos reconocer que en realidad, hacemos poco. La pobreza avanza y paralelamente, los programas estatales no alcanzan la eficacia necesaria y las brechas sociales se profundizan.

Hace ya tres años se llevó a cabo la cumbre mundial en favor de la infancia. Gobernantes de casi todos los países del mundo se hicieron presentes para ratificar los derechos de los niños, y manifestaron los sendos discursos su voluntad de protección a la infancia.

Sin embargo, al día de hoy, son pocos los países donde esta voluntad política se ha hecho clara y manifiesta a través de programas masivos de atención a la infancia. Por otro lado, debemos reconocer que el Estado por sí solo no puede atender en toda su magnitud, la problemática social existente. Es necesario el concurso de toda la sociedad si queremos algún día ofrecer soluciones reales a los problemas que nos aquejan, no sólo en relación a la infancia, sino a todos los aspectos del desarrollo social.

Y es por esa razón que hoy aplaudo la iniciativa del Instituto Interamericano del Niño que ha querido organizar este Congreso Panamericano donde se hacen presentes representantes de los países integrantes de la Organización de Estados Americanos, Organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, a discutir sobre temas relativos a la infancia.

Este tipo de reuniones, nos obliga a salir del diario activismo para dedicar unas horas a la reflexión, con el fin de evaluar que estamos haciendo y hacia donde vamos con los programas y políticas de protección a la niñez.

Nos permite a la vez, conocer las experiencias exitosas que otros países y organismos han desarrollado, con el fin de mejorar lo que ya estamos haciendo y tomar ideas novedosas para nuestros programas.

Pero lo más importante de todo, es que una oportunidad como esta, brinda el espacio para identificar deficiencias y problemáticas comunes que afectan a nuestros pueblos, en la búsqueda de soluciones conjuntas adaptables a la realidad propia de cada nación.

Por eso yo invito a todos los participantes a este congreso, a que dejemos de un lado el discurso y hablemos de realidades. Compartamos nuestra preocupación profunda por los niños. Hablemos con franqueza de las fallas y errores cometidos. Aprendamos de las experiencias amargas que engendra la violencia y la matanza vivida en muchos de los países aquí representados.

Regocijémonos juntos por los éxitos alcanzados y las nuevas estrategias que hemos desarrollado. Compartamos con honestidad y transparencia lo que ha sido la experiencia particular de cada uno y pongamos lo aprendido al servicio de los demás.

En ese marco, una palabra acerca del tema central de este congreso: "Los sistemas de bienestar infantil en las Américas".

Los programas de bienestar infantil en el continente, no tienen una larga historia. En la mayoría de nuestros países, éstos datan de mediados de siglo y no es sino hasta los últimos años, en

que debido a la magnitud del problema, sectores públicos y privados empiezan a verlo como algo prioritario.

Las estrategias y metodologías, van desde el enfoque de los grupos de San Vicente de Paul, hasta los hogares comunitarios de cuidado diario y programas extramuros.

Los resultados obtenidos en esta corta historia, nos dejan sin embargo, enseñanzas muy claras.

Lo primero que hemos aprendido es que la institucionalización de los niños, es una estrategia poco efectiva. El ser humano necesita del afecto de los demás. Requiere de un sentido de pertenencia, de una identidad propia y de una dignidad personal, para poder brindar aportes positivos a la sociedad donde se desenvuelven.

Los programas que recluyen en una institución, gran número de niños abandonados, delincuentes, drogadictos o trabajadores de la calle, se convierten en sitios fríos y deshumanizados, inclusive cuando son atendidos por personas afectuosas y cálidas. Los menores pierden su sentido de pertenencia y pasan a formar parte de un grupo sin rostro, sin identidad ni metas concretas hacia el futuro.

Las guarderías infantiles, que sacan al niño de su realidad por unas horas que los insertan en un sistema de atención despersonalizada, tampoco han probado ser la mejor respuesta.

Además, este tipo de programas tienen un costo altísimo, lo cual no permite hacer un uso racional de los escasos recursos existentes, en detrimento de la cobertura que se podría alcanzar si estos se utilizaran de otra forma.

Está comprobado por ejemplo que, de los menores infractores que ingresan a una institución para ser rehabilitados, únicamente se recupera el 2%. El resto mejora sus sistemas de robos, asalto, agresión y profesionalizan sus estrategias delictivas.

Los modelos institucionalizados como estrategia de atención a la infancia, podrían tener alguna validez, si el tamaño y magnitud del problema, fuera de proporciones menores. Pero pierden sentido, cuando se trata de atender a muchos millones de niños, de todas las edades, que presentan multitud de patologías sociales.

Desde hace ya varios años, he colaborado con una ONG que se llama "La Unión de Hogarcitos". Este programa atiende niños que han sido o están en proceso de ser declarados en abandono, con el fin de darlos en adopción. En los hogarcitos, cada niño tiene su propia ropa y sus propios juguetes. Sabe cuál es su cama y su puesto en la mesa. Conoce y se identifica con las personas que lo atienden. En un hogarcito, el niño abandonado encuentra su hogar y una familia, con la cual puede desarrollar lazos afectivos y de solidaridad.

Eso es posible, debido a que los hogarcitos se financian con el aporte de personas y empresas privadas, y funcionan en casas corrientes y espaciosas y agradables, en barrios de la ciudad, sin ningún rótulo o emblema que las identifique como "especiales". Los 10 o 12 niños que como máximo viven allí, son atendidos por las mismas personas siempre, y apoyados por un grupo muy

numeroso de voluntarias que los visitan de acuerdo con un horario establecido, para que nunca estén solos.

Durante muchos años, la Unión de Hogarcitos se enfrentó a las instituciones del Estado, que no aceptaban a un grupo de señoras "no profesionales" desarrollando un programa de atención a niños abandonados, fuera del marco legal de las instituciones públicas. Hoy con gran satisfacción debo anunciar que el Patronato Nacional de la Infancia ha cerrado sus centros infantiles institucionalizados, sustituyéndolos por albergues pequeños, que funcionan bajo el modelo de los hogarcitos.

El Programa de Hogares Comunitarios, es otro ejemplo de lo que el Estado y sociedad civil, trabajando juntos, pueden lograr en favor de los niños. Un programa de desarrollo social para atención a la infancia, que hace un uso muy racional de los recursos estatales, de amplia cobertura y con efectos multiplicadores de gran magnitud. Un programa en que familia y gobierno se unen con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, para buscar las mejores estrategias de atención a niños pobres de 0 a 6 años, cuyas madres deben trabajar.

Cuando la familia biológica no puede o no debe atender a los niños, la comunidad, con el apoyo del Estado, es quien puede brindar a esos menores condiciones de vida, que de alguna forma, reproduzcan su entorno familiar y no provean para ellos el afecto, la protección y la identidad que requieren. La comunidad organizada y las entidades no gubernamentales constituyen hoy por hoy, dos herramientas valiosas y eficaces para ejecutar programas sociales, donde el ente público puede financiar, controlar y normar, pero no ejecutar directamente las acciones. Mecanismos como estos permiten al Estado mayor eficiencia y eficacia en el uso de sus recursos financieros y humanos, a la vez de alcanzar mayores coberturas.

No obstante lo anterior, quedan grupos importantes de población infantil, para los cuales apenas se vislumbra una respuesta. Los menores trabajadores de y en la calle, es uno de esos grupos. Muy pocos países han encontrado la forma efectiva de trabajar con ellos y me atrevo a afirmar, que ninguno de los programas que atienden a esta población, ha logrado tener el éxito deseado.

En el último encuentro de Primeras Damas por la Familia, celebrado en Costa Rica en setiembre de este año, los niños trabajadores de la calle fue uno de los temas centrales. Llegamos a la conclusión de que se deben desarrollar programas que permitan la promoción integral de estos menores, a través de un sistema educativo adaptado a su ritmo de vida y la creación de una opinión pública favorable, para tratar de frenar el creciente desprecio de la sociedad hacia estos menores y evitar la matanza masiva de niños callejeros que se está dando en algunos países de América Latina.

La realidad es que el trabajo con adolescentes y niños trabajadores del sector informal, todavía presenta múltiples misterios para los técnicos sociales. Lo mismo sucede con la prevención del embarazo precoz, la drogadicción infantil, la prostitución y la delincuencia, en estos sectores de población.

Y es que poco podemos hacer para rehabilitar un adolescente de 16 ó 17 años, que tiene mucho tiempo de vivir en medio de esas situaciones. El verdadero esfuerzo debe ir hacia la

prevención, invirtiendo en los niños pequeños, fortaleciendo la unidad familiar, dotando a las comunidades de las herramientas necesarias para superar la pobreza, generando empleo, ampliando y mejorando los programas de educación y de salud. En una palabra, yendo a las causas y no a los efectos de la problemática infantil.

Señores y Señoras, la magnitud del problema de los niños en América, requiere de soluciones de igual proyección y alcance. Los programitas pequeños, con altos standards de calidad pero con cobertura de laboratorio, sólo son válidos para probar modelos que luego puedan ser reproducibles a gran escala. Si no es así, en lugar de ayudar a la solución, estarán colaborando con el problema, pues alivian las conciencias y sirven de pretexto para decir que se está haciendo algo.

Los niños deben ser nuestra prioridad. Y esa prioridad debe traducirse en acciones. Yo invito a todos los aquí presentes a que pasemos del discurso a la acción y demos a los niños del futuro, la posibilidad de tener una mejor calidad de vida que la que han tenido los que actualmente conviven con nosotros.

Podemos cargar en los hombres del pasado, la responsabilidad de lo que ocurre en el presente.

Para los niños del futuro, nosotros somos el pasado. En nosotros pues, recae la responsabilidad y la respuesta. Muchas gracias.

LISTA DE PARTICIPANTES/LIST OF PARTICIPANTS



ESTADOS MIEMBROS/MEMBERS STATES

ARGENTINA

Jefe de Delegación

José Atilio Alvarez
Presidente, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Ministerio de Salud y Acción Social
Maipú 169, 3er piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 326-9964
Fax (54-1) 326-9964-27-21

Delegados

Rafael Sajón
Asesor Permanente del IIN
Director Emérito y Asesor Permanente del IIN
Maipú 165 3er piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 326-2721/9964/5359
Fax (54-1) 326-272/9964/5359

Juan Arnoldo A. Marini
Miembro, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Maipú 169, 3er piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. 326-2721/9964/5359
Fax (54-1) 326-2721/9964/5359

Beatriz Lávaque
Miembro, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Humberto Iero, 1762 o Maipú 169
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 304-1357 ó 326-9964

María Estela Spano
Miembro, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Humberto Iero 1762 o Maipú 169
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 26-3291 ó 326-9969

Ana María Carolina López
Miembro, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Humberto 1ero 1762-5to.
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 304-2089
Fax (54-1) 26-0233

Silvia Angelina Ferrari
Miembro, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Maipú 169, 3er piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 326-9964
Fax (54-1) 326-9964

Raúl Eduardo Abiad
Miembro, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Maipú 169
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 788-4436

Enrique Casanueva
Miembro, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Paz Soldes N. 5.200
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 523-2326/7/8
Fax (54-1) 522-0738

Alicia García de González
Miembro, Consejo Nacional del Menor y la Familia
Pte. Perón, 700
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 28-9707/26-0233
Fax (54-1) 26-0233

BRASIL

Chefe de Delegação

Alda Marco Antonio
Representante do Brasil
junto ao Conselho Diretivo do IIC
Presidente, Fundação Centro Brasileiro
para Infância e Adolescência
Esplanada dos Ministérios
Bloco B - 6º andar
Brasília, Brasil
CEP 70.068.900
Tel. 060-226 3553
Fax (55) 061-2239921

CANADA

Head of Delegation

Brian Ward
Director General, Children's Bureau
Department of Health and
Representative to the Directing Council of IACI
Department of Health and Welfare, Canada
Children's Bureau, Department of Health,
Tunneys Pasture, Finance BLDG, Room 2137,
Ottawa, Canadá Kia Ok9
Tel. 613 990-0504
Fax 613 952-7046

CHILE

Jefe de Delegación

Oriana Zanzi
Directora General,
Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Justicia
Representante de Chile y Vicepresidenta, Consejo Directivo IIN
Pedro de Valdivia 4070
Santiago, Chile
Tel. (56) 2392283
Fax (56) 239227

Delegados

María Teresa Anríquez
Jefa de Gabinete, SENAME
Pedro de Valdivia No.4070-ÑuÑoa
Santiago, Chile
Tel. (56) 239363
Fax (56) 239427

Rodrigo Quintana Meléndez
Jefe del Servicio Legal, SENAME
Pedro de Valdivia No.4070-ÑuÑoa
Santiago, Chile
Tel. (56) 239223
Fax (56) 239427

COLOMBIA

Jefe de Delegación

Miguel Morera Lizcano
Director Regional del
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
y Representante ad-hoc 71 Consejo Directivo IIN
Avenida Circunvalación, Calle 21
Bogotá, Colombia
Tel. (57) 725440
Fax (57) 744062

Delegados

Clara Teresa C. de Arbelaez
Directora Fundación Rafael Pombo
Calle 10 No. 5.22
Bogotá, Colombia S.A.
Tel. (57) 281-45-34
Fax (57) 281-25-68

COSTA RICA

Jefe de Delegación

Alfonsina Camacho Suárez
Representante de Costa Rica ante el
Consejo Directivo del IIN
Coordinadora XVII Congreso Panamericano del Niño
Apartado 1416-1000
San José, Costa Rica
Tel. (506) 22-70-59
Fax (506) 21-80-30

Delegados

Roxana Viquez Salazar
Presidenta Ejecutiva IMAS

Victor Monge
Subdirector General de Política Multilateral
Dirección General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Apartado 10027-1000
San José, Costa Rica
Tel. (506) 23-03-01
Fax (506) 23-03-01

Gustavo Zeledón Barrantes
Subdirección General de Política Multilateral
Dirección General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Apartado 10027-1000
San José, Costa Rica
Fax (506) 23-03-01

Mercedes López Odio
Junta Directiva del
Patronato Nacional de la Infancia
Apartado 6064
San José 1000, Costa Rica
Tel. (506) 28-29-04

ECUADOR

Delegados

Winifred de Peñaherrera
Directora General del Instituto
Nacional del Niño y la Familia
García Moreno 1150 entre Chile y Mejía
Quito, Ecuador
Tel. (593) 511059
Fax (593) 2 570 227

Mónica Camacho
Instituto Nacional del Niño y la Familia
García Moreno y Mejía
Quito, Ecuador
Tel. (593) 517-530
Fax (593) 510-334

César Cáceres
Director Nacional del Programa de
Desarrollo Infantil
García Moreno No.1154 entre Calle Chile y Mejía
Quito, Ecuador
Tel. (593) 517.765 / 511 059
Fax (593) 510-334

EL SALVADOR

Jefe de Delegación

María Teresa de Mejía
Instituto Salvadoreño de la Familia y
Representante ante el Consejo Directivo del IIN
Final C. Irazú y Av. Sta. Marta
San Salvador, El Salvador
Tel. ((503) 70-41-42

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Carlos Cossich Márquez
Presidente Emérito del IIN y
Representante ante el Consejo Directivo
13 Calle 0-13 y 1
Guatemala, Guatemala
Tel. (502) 28738 / (502) 20869

HONDURAS

Jefe de Delegación

Fernando Tomé Abarca
Representante de Honduras
y Presidente del Consejo Directivo del IIN
1231A - Calle Olancho
Colonia Tepeyac
Tegucigalpa, Honduras
Tel. (504) 325746
Fax (504) 313688

Delegados

Cristóbal E. Corrales Calix
Representante del Patronato
Nacional de la Infancia PANI
Apartado Postal #1933
Tegucigalpa, Honduras
Tel. (504) 333376

Marta Obando Salgado
Representante del Patronato
Nacional de la Infancia PANI
PANI, Ave. los Próceres
Tegucigalpa, Honduras
Tel. (504) 36-5299
Fax (504) 36-2472

Edgardo Sevilla
Embajador de Honduras en
Costa Rica
Apartado Postal 2239-1000
San José, Costa Rica
Tel. (506) 349502
Fax (506) 532209

Maximiliano Cruz
Ministro Consejero
Embajada de Honduras en Costa Rica
Los Yoses Sur
San José, Costa Rica
Tel. (506) 34-9502
Fax (506) 2239-1000

MEXICO

Jefe de Delegación

Víctor Manuel Guisa Cruz
Director, Instituto Nacional de Salud Mental
Periférico Sur 2905
Magdalena Contreras
México D.F.
Tel. (52) 5955651
Fax ((52) 595-57-40

Delegados

Rubén Fernández Lima
Secretario Auxiliar del Director General del DIF
Av. Emiliano Zapata 340
1er Piso Portales
México D.F.
Tel. (52) 6886620
Fax (52) 6886400

Miguel Angel Cáceres
Jefe de Cancillería
Embajada de México en Costa Rica
Apartado Postal 10107
Tel. (506) 570633
Fax (506) 226080

NICARAGUA

Jefe de Delegación

Francisco Picado
Secretario Ejecutivo de la Comisión
Nacional de la Niñez Nicaragüense
Casa de la Presidencia
Tel. (505) 26004
Fax (505) 26008

PANAMA

Jefe de Delegación

Nora Arosemena de Batinovich
Representante de Panamá ante el Consejo Directivo del IIN
Directora General, Dirección General de Bienestar Social
Ministerio de Trabajo y Bienestar Social
Avenida Balboa y Calle 40
Edificio de Diego
Apartado 2441 Zona 3
Panamá, República de Panamá
Tel. (507) 255260
Fax (507) 254529

PERU

Jefe de Delegación

Juan Garland Combe
Embajador del Perú en Costa Rica
Tel. (506) 259145
Fax (506) 530457

Delegados

María de Jesús Rayna Farje
Funcionaria del Ministerio de Justicia
Paseo de la República #4297
Surquillo - Lima, Perú
Tel. (51) 477348
Fax (51) 476667

Rosa Calmet Galvez
Funcionaria del Instituto Nacional de
Bienestar Familiar
Calle Uno No.195 - 5 "A"
Monterrico - Surco
Lima, Perú
Tel. (51) 724483 / 634786
Fax (51) 63-11-77

Amanda Dulanto de Schenone
Funcionaria de la Oficina de Asuntos
Mujer y del Niño
Ofi. Azangaro 450, 6to Piso
Lima, Perú
Dirección Particular
Las Orquídeas No.215 Urb. Jardines Vurú
Tel. Residencia 511684
Tel. Oficina (51) 288588

ST. KITTS AND NEVIS

Head of Delegation

Vanta E. Walters
Coordinator of Early Childhood Development
Early Childhood Development Unit
Ministry of Education. P.O.B.333, Cayon Street
Basseterre, St. Kitts

UNITED STATES

Head of Delegation

Peter Edelman
Counselor to the Secretary
Department of Health and Human Services
Room 615F
Hubert H. Humphrey Building
200 Independence Ave. S.W.
Washington, D.C. 20261 USA
Tel. 202 6908157
Fax 202 6907595

Delegates

Margarita Riva-Geoghegan
Alternate Representative to the OAS
Department of State
ARA/USOAS Rm 6917, Permanent Mission to the OAS
Bureau of INTER-AMERICAN Affairs
Department of State, Washington D.C. 20520
Tel. 202 647-9913
Fax 202 647-9913

Hellen Howerton
Department of Health and Human Services
Administration for Children & Families
370 L'Enfant Plaza, Suite 700
Washington D.C. 20447
Tel. 202 205-3604

URUGUAY

Jefe de Delegación

Juan Pablo Robaina
Presidente, Instituto Nacional del Menor
y Representante ante el Consejo Directivo del IIN
18 de Julio 1516, 6to. Piso
Tel. (598) 405257
Fax (598) 2 405302

Delegados

Raquel Macedo de Sheppard
Embajadora del Uruguay en Costa Rica
Pinares de Curridabat
San José Costa Rica
Tel. (596) 255541
Fax (506) 349909

VENEZUELA

Jefe de Delegación

Benigno Rodríguez
Director General, Sectorial de
Atención al Niño y a la Familia
Ministerio de la Familia
Ministerio de la Familia Torre Oeste
Piso 39, Parque Central
Caracas, Venezuela
Tel. (582) 573153
Fax (582) 5750397

OBSERVADORES PERMANENTES/PERMANENT OBSERVERS

BELGICA

Paul A. C. Taverniers
Embajador de Bélgica en
Costa Rica

Víctor Valembois
Segundo Secretario
Embajada de Bélgica en Costa Rica
Apartado 23725 1000 San José
Tel. (506) 25-66-33
Fax (506) 25-03-51

FRANCIA

Jean Pierre Auguin
Consejero Cultural y de Cooperación
Embajada de Francia en Costa Rica
Tel. (506) 25-95-32
Fax (506) 53-72-02

ROMANIA

Augustin Berindean
Ambasador of Romania to Costa Rica
Costado Norte de la Nunciatura Apostólica
sobre el Boulevard Rohrmoser
Tel.(506) 31-07-41
Fax (506) 32-66-61

Cristian Moraru
Attache of the Romanian Embassy
Costado Norte de la Nunciatura Apostólica
sobre el Boulevar Rohrmoser
Tel. (506) 31-07-61
Fax (506) 32-66-61

ORGANOS Y ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Banco Interamericano de Desarrollo

Juan Manuel Corredor
Representante
Condominio Colón, Piso No.12
Tel. (506) 333244
Fax (506) 331840

Mauricio Castro
Especialista Local
Tel. (506) 33-3244
Fax 331840

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Eida F. de Muñoz
Delegada Titular de Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel. (506) 23-7555 Ext. 71

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)

Dina Rodríguez
Departamento de Educación
De la Embajada de Italia 100 Sur los Yoses
Tel. (506) 34-0404
Fax 34-09-55

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA)

Gregorio Contreras
Director, Oficina de la SG/OEA en Costa Rica

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Laura Pérez Echeverría
Especialista en Desarrollo Rural
Coronado, San José, Costa Rica
Tel. (506) 29-0202
Fax 294741

ORGANOS Y ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Defensa de los Niños-Internacional

Emilia María Brenes Blanco
Presidenta en Costa Rica
Apartado 7019 1000
San José, Costa Rica
Tel. 33-55-22
Fax 34-38-93

Oficina Internacional del Trabajo

Arthur Notermans
Experto Programación
Apartado 10170
San José, Costa Rica
Tel. 5056- 537667
Fax 24-27-78

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Emilio García Méndez
Asesor Regional Area Derechos del Niño
Hotel San José Palacio
San José, Costa Rica

José Alberto Quiñónez
Oficial MCED
Apartado 490 1000
San José, Costa Rica
Tel. 506-962034
Fax 96-20-65

Athenia Montejo
Representante Delegada UNICEF-COSTA RICA
Apartado 499 100
San José, Costa Rica
Tel. 506 - 962034
Fax 96-20-65

**ORGANISMOS E INSTITUCIONES CON CONVENIOS DE COOPERACION
CON EL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO**

Adopsjonsforum (NORUEGA)

Ketil Lehlund
Director General
c/o ADOPJSJONSFORUM
INKOGNITOG. 17
N 0256 Oslo, Noruega
Tel. 4722557860
Fax 4722446260

Beach Center on Family and Disabilities

Rud Turnbull
Director
Tel. 913 864-7600
Fax 913 864-7605

Ann Turnbull
Director
Tel. 913 864-7600

Gary Brunk
Administrative Director
311 Haworth
University of Kansas
Lawrence, KS 66049 USA
Tel. 913 864-7600
Fax 913 864-7605

Canadian Association for Community Living (CACL)

Diane Richler
Executive Vice President
York University Campus
4700 Keele St.
North York, Ontario M3J 1P3 CANADA
Tel. 416 661 9611
Fax 416 661 5701

Centro de Adopción (SUECIA)

Annika Grunewald
P.O. Box 3031
S17203 Sundbydy
Tel. 62 74 400
Fax 90 468 29 6928

Instituto del Niño, Universidad Nacional

Alicia Díaz Alvarado
Directora
San José, Costa Rica

Dyalah Calderón
Socióloga
San José, Costa Rica

INVITADOS ESPECIALES/SPECIAL INVITATES

CHILE

Eduardo Morales M.
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO)
Leopoldo Urrutia 1950
NUNOA Santiago, Chile
Tel. 672-4271
Fax 699-2916

Victor Molina
Universidad Diego Portales
Vergara 261, Santiago, Chile
Tel. 672 4271
Fax 699 2916

COSTA RICA

Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial

Ana Virginia Calzada
Magistrada Sala Constitucional
Corte Suprema de Justicia
San José
Tel. 506 572706
Fax 506 572706

Eva Camacho Vargas
Juez Primero de Familia
San José
Tel. 506 378498

Ana María Trejos
Alcaldesa Primera de Pensiones Alimenticias
Ba. González Lahman
San José
Tel. 506 550122 Ext. 2531

Alvaro Burgos
Juez Inst. Extr.
Apartado 300 2100 Guadalupe
Tel. 506- 242232

Noidy Maria Garbanzo
Juez Titular de Menores
Tel. 506 550122 Ext. 2535

Asociación al Niño con Cariño

Lucrecia Zúñiga Quirós
Miembro Junta Directiva
Urb. El Cafetal, Alajuela
Tel. 506 416212

Aldeas SOS de Costa Rica

Ada Gigena Alvarez
Presidenta
Apartado 2500 San José
Tel. 506 33-4809

Walter González Chanto
Encargado Departamento Pedagógico
Tres Ríos, Dulce Nombre, Cartago
Tel. 506 79-9182
Fax 506 53-7439

Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia
Ministerio de Cultura Juventud y Deportes

Finita Contreras Damm
Junta Directiva
Barrio los Yoses
Tel. 506 24-9230

Defensoría de los Habitantes - Poder Legislativo

Joyce Zurcher
Defensora Adjunta
100 mts. O Agencia Datsun
Tel. 506 962515
Fax 96 24 12

María Fullmen Salazar
Asesora Parlamentaria
Asamblea Legislativa
San José
Tel. 506 227243
Fax 331656

Xinia Maria Jiménez
Asistente
Asamblea Legislativa
Tel. 506 238213
Fax 551533

Gloria Valerín
Asesora Parlamentaria
Asamblea Legislativa
Tel. 506 232615

Fundación Paniamor

Milena Grillo de Arias
Directora Ejecutiva
Frente Credomatic
San José, Costa Rica
Tel. 506 34 29 93
Fax 506 34 29 56

Barbara Holst
Directora Centro Pro-Niño
Tel. 506 25 50 31
Fax 34 29 56

Fundación Unión de Hogarcitos

Mercedes Herraru Paredes
Presidenta
300 mts. Sur Iglesia San Pedro
Tel. 506 252654

Elizabeth Martín Salazar
300 mts. Sur Iglesia San Pedro
Vicepresidenta
Tel. 506 346171

Ministerio de Educación Pública

Flora Nieto Izaguirre
Presidenta Consejo de Rehabilitación
Tel. 506 551685

Mayra Arguedas Garbanzo
Asesora
Tel. 506 22 02 29
Fax 33 03 90

Patronato Nacional de la Infancia

José Manuel Echandi
Director Ejecutivo
Tel. 506 22 86 20
Fax 33 10 15

Cecilia Herrera
Subdirectora
75 mts. norte Corte Suprema de Justicia
Tel. 506 22 04 43

Cecilia Cañas
Junta Directiva
Apartado 2094
Tel. 506 21 42 42
Fax 82 60 28

María Amelia Echeverría
Director Junta Directiva
Tel. 506 24-3497
Fax 506 33-1015

Carlos Rojas
Jefe Oficina de Planificación
Tel. 506 23-7329
Fax 506 23-7329

Hilda Castro
Jefe Departamento de Organizaciones Privadas
Tel. 506 33-0005

Milton Villalobos
Jefe División
Tel. 506 22-5157

Olger González Aguero
Asesor Presidente Junta Directiva
Tel. 506 22 04 43

Luis Alberto Bermúdez
Jefe Consultorios Familiares
Tel. 506 29 13 76

Vivamos Mejor

Liliam Arce Araya
Coordinadora Ejecutiva
Apartado 340 2350
Tel. 506 28 49 27

Olga González
Directora Regional
Tel. 506 52 58 20

Organizaciones no Gubernamentales y Otros

Abril Gordienko López
Delegada de la Sra. Lorena Clare de Rodríguez
esposa candidato a la Presidencia de la República
Partido Unidad Social Cristiano
Apartado 3829
Tel. 506 89 51 25
Fax 40 47 44

Zaday Pastor Tasies
Directora Programa Salud Social C.C.S.S.
Tel. 506 31 22 14
Fax 32 74 51

Mabel Nieto Cartin
Candidata Segunda Vicepresidencia de la República
Partido Unidad Segunda Social Cristiana
Apartado 4301
Tel. 506 33 26 55

Ana Virginia Quesada Morales
Jefe Departamento, Hospital Nacional de Niños
Tel. 506 23 37 40

Marina de Solano
Directora Centro de Orientación Familiar
Costado Este Parque Nacional
Tel. 506 21 15 48
Fax 21 15 48

Katya De Luisa
Coordinadora/Fundadora
Primera Convivencia de Jóvenes de la Calle Costa Rica/Brasil
Apartado 184 1250
Tel. 506 28 00 78
Fax 28 67 05

Margarita Vega Castillo
Socióloga
Tel. 506 82 62 69
Fax 53 34 15

Hannia Rodríguez
FEILAT
Tel. 506 38 35 35
Fax 37 80 23

Rolando Quirós
FEILAT
Tel. 506 28 66 05
Fax 37 80 23

Leda María Artavia
Pueblito - San José, Costa Rica
Tel. 506 74 74 69

Michael Hudson
Consejo Interamericano de Escultismo
Apartado 10297 San José
Tel. 506 29 21 21
Fax 29 23 96

Gabriel González Vega
Centro de Cine
Apartado 518 San José
Tel. 506 23 06 10
Fax 21 48 97

Patricia Salgado
Oficina de Cooperación Primeras Damas de Centroamérica
IICA
Tel. 506 29 02 22
Fax 29 47 41

Lidia M. Salas
Hospital Nacional de Niños
Tel. 506 23 37 40

Marta Eugenia Espinoza
Directora de Operaciones
Tel. 506 23 83 55
Fax 33 10 15

Elisa Solis Chacón
Universidad de Costa Rica
Tel. 506 43 82 66
Fax 22 27 18

Silvia Campos
Universidad de Costa Rica
Tel. 506 27 15 81
Fax 22 27 18

Ana Teresa León
Colegio de Psicólogos
Tel. 506 25 99 85
Fax 53 49 30

Sary Montero
Directora Despacho, Josette de Figueres
Tel. 506 20 26 28

Laura Herwitz
Asociación Cristiana de Jóvenes
ACJ PURRAL Apdo 701 1007
Tel. 506 85 12 78

Ada Luz Mora Díaz
Ministerio de Justicia
Ministerio de Justicia
Tel. 506 23 73 44

Luis Arturo Polinaris
Director Asesoría Jurídica, IMAS
Tel. 506 24 85 29
Fax 24 71 72

ECUADOR

Rodrigo Crespo Toral
Director Emérito y Asesor Permanente del IIN
Presidente del
Consejo Nacional de Discapacidades
P.O. Box 1710 7252
Quito, Ecuador
Tel. 593 2 436875

EL SALVADOR

María de los Angeles Mazzini de Pleités
Directora Ejecutiva
Asociación Nacional Pro Infancia
P.O. Box 234
San Salvador, El Salvador
Tel. 98 00 43

HOLANDA

Mariette Uitdewillingen
Embajada de Holanda en Costa Rica
Tel. 506 961490

HONDURAS

Frnklin Rodríguez
Instituto Hondureño de Seguridad Social
Tegucigalpa, Honduras
Tel. 504 36 90 72

NICARAGUA

Roberto Leal
Managua, Nicaragua

URUGUAY

Susana Iglesias
Consultora Internacional
8 de octubre 2904
Tel. 56 12 51

VENEZUELA

Delia Bolívar León
Representante de Venezuela ante el
Consejo Directivo del IIN
Parque Central Torres Oeste piso 46
Caracas, Venezuela

ANEXO VI

LISTA DE DOCUMENTOS

78 10/24/44

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...

DEPARTMENT OF ...

LISTA DE DOCUMENTOS

(Registrados hasta el 21 de octubre de 1993)

<u>No. del Documento</u>	<u>Título^{1/}</u>	<u>Idioma^{2/}</u>
OEA/Ser.K/XXIV.17.1 <u>CPN/doc.</u>		
doc.1/93	Lista de documentos registrados hasta el 21 de octubre de 1993	Textual
doc.2/93 rev. 1	Temario	E I F P
doc.3/93 rev. 3	Calendario	E I F P
doc.4/93 rev. 1	Reglamento del XVII Congreso Panamericano del Niño	E I F P
doc.5/93	Resoluciones aprobadas por la Asamblea General relacionadas con el Instituto Interamericano del Niño	E I F P
doc.6/93	Los Sistemas de Bienestar Infantil	E I F P
doc.7/93	El Estado y las Organizaciones no gubernamentales	E I F P
doc.7/93 add. 1	El Estado y los Organismos no gubernamentales - Precedentes históricos en la Región	E I F P
doc.8/93	Los Congresos Panamericanos del Niño	E I F P
doc.9/93	Niñez y condiciones socio-económicas de la Región	E I F P
doc.10/93	Niñez y Políticas Sociales	E I F P
doc.11/93	Lista de participantes	Textual
doc.12/93	Orden de precedencia de las delegaciones en el XVII Congreso Panamericano del Niño	E I F P

-
1. Título registrado en el idioma original.
 2. E = español; I = inglés; F = francés; P = portugués.

<u>No. del Documento</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
doc.13/93	Discurso del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Dr. Fernando Tomé Abarca en la sesión inaugural	E
doc.14/93	Discurso pronunciado por la señora Primera Dama de la República, Doña Gloria Bejarano de Calderón Fournier, en ocasión del acto inaugural del XVII Congreso Panamericano del Niño, Conferencia Especializada Interamericana de la Organización de los Estados Americanos, sobre "Sistemas de Bienestar Infantil de las Américas"	E P
doc.15/93	Discurso de la Licenciada Alfonsina Camacho Suárez, Representante del Gobierno de Costa Rica ante el Instituto Interamericano del Niño, en la Ceremonia de Inauguración del XVII Congreso Panamericano del Niño	E P
doc.16/93	Acta resumida de la primera sesión plenaria	E I F P
doc.17/93	Condena al grupo genocida terrorista peruano "Sendero Luminoso", como principal violador de los derechos del niño (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú)	E
doc.18/93 rev. 1	Programa Interamericano de Fortalecimiento de los Sistemas de Bienestar Infantil (PROINFBI) (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.19/93 rev. 1	Los sistemas de bienestar infantil y los organismos gubernamentales y no gubernamentales (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.20/93 rev. 1	Ciencias sociales e investigación sobre la situación de la infancia (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.21/93 rev. 1	Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.22/93 rev. 1	Sistema de Información para la Infancia (SIPI) (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P

<u>No. del Documento</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
doc.23/93 rev. 1	Programa sobre Alternativas a la Institucionalización Prolongada (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.24/93	Los Niños de las Américas (Exposición de la Dra. Marta Mauráz, Representante Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe)	E
doc.25/93 rev. 1	Conferencias mundiales relevantes para la infancia americana (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.26/93	Informe de la Comisión de Credenciales	E I F P
doc.26/93 corr. 1	Informe de la Comisión de Credenciales	E I F P
doc.27/93	El interés superior del niño es un derecho humano (proyecto de resolución presentado por la Delegación de Costa Rica)	E I F P
doc.28/93 rev. 1	Unión de fuerzas y voluntades para la atención de la niñez (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.29/93	Autoridades del XVII Congreso Panamericano del Niño	E
doc.30/93 rev. 1	Derechos del niño y legislaciones nacionales (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.31/93 rev. 1	Políticas sociales e institucionalidad para la infancia (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.32/93 rev. 1	Síntesis de la exposición de la Dra. Eugenia Zamora, Directora del Instituto Interamericano del Niño (primera sesión plenaria)	E I F P
doc.33/93	Acta resumida de la segunda sesión plenaria	E I F P
doc.34/93	Acta resumida de la tercera sesión plenaria	E I F P
doc.35/93 rev. 1	Conferencia del Dr. Alejandro Cussiánovich (Red Latinoamericana para la infancia y la familia, con el tema: "El Estado y los Niños")	E

<u>No. del Documento</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
doc.36/93 rev. 1	Erradicar la institucionalización del niño (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.37/93 rev. 1	Preparación de maestras rurales (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.38/93	Acta resumida de la cuarta sesión plenaria	E I F P
doc.39/93 rev. 1	Participación de las organizaciones no gubernamentales en la atención de la infancia (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.40/93 rev. 1	Ayuda del Instituto Interamericano del Niño a los Programas de los Niños de/y en la Calle (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.41/93	Informe del Grupo de Trabajo No. 1	E I F P
doc.42/93	Informe del Grupo de Trabajo No. 3	E I F P
doc.43/93	Informe del Grupo de Trabajo No. 4	E I F P
doc.44/93 rev. 1	Los Sistemas de Bienestar Infantil y la Niñez con discapacidad (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.45/93 rev. 1	Año Internacional de la familia (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.46/93 rev. 1	Registro civil y estadísticas vitales (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.47/93	Informe del Grupo de Trabajo No. 2	E I F P
doc.48/93 rev. 1	Información sobre niñez y familia (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P
doc.49/93 rev. 1	Impacto de las Políticas Sociales (resolución aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1993)	E I F P

<u>No. del Documento</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
doc.50/93	Expansión de las ONG's (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Uruguay, en la quinta sesión plenaria, conforme el artículo 24 del Reglamento)	E I F P
doc.51/93	Acta de la Quinta Sesión Plenaria	E
doc.52/93	Acta de la Sesión de Clausura	E
doc.53/93	Discurso de la Vicepresidenta del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Dra. Oriana Zanzi	E
doc.54/93	Discurso de la Viceministra de Educación y Vicepresidenta del CIECC, Lic. Virginia Rojas A.	E
doc.55/93	Informe Final del XVII Congreso Panamericano del Niño (Versión provisional)	E I F P
<u>CPN/OD.</u>		
OD-1/93	Sesión del día 18 de octubre de 1993	E I F P
OD-2/93 rev. 1	Sesión del día 19 de octubre de 1993	E I F P
OD-3/93	Sesión del día 20 de octubre de 1993	E I F P
OD-4/93	Sesión del día 21 de octubre de 1993	E I F P
<u>CPN/AV</u>		
AV-1/93	Recepción ofrecida por la Primera Dama de la República de Costa Rica	E I F P

DOCUMENTOS INFORMATIVOS

Boletín Informativo E I F P

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Resoluciones 69a. Reunión del Consejo Directivo E I

Actas de la 70a. Reunión del Consejo Directivo E I

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Cont.)

<u>No. del Documento</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
	Estatutos	E I F P
	Convenio IIN/OEA	E I F P
	Reglamento de las Conferencias Especializadas	E I F P
OEA/Ser.A/2	Carta de la Organización de los Estados Americanos	E I F P

